

Una guía práctica dirigida al personal sanitario de las coordinaciones hospitalarias de trasplantes. Un documento realizado por la Organización Catalana de Trasplantes (OCATT) y la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Generalitat

Diversidad religiosa y donación de órganos y tejidos

/Salut



Generalitat de Catalunya

OCATT, Organización Catalana de Trasplantes,
Servicio Catalán de la Salud, Departamento de Salud, Generalitat de Catalunya

Dirección General de Asuntos Religiosos,
Departamento de Presidencia, Generalitat de Catalunya

Redacción y edición: Agustí Iglesias, Joan Gómez i Segalà y Jorge Twose

Correspondencia: jtwise@catsalut.cat

Entidades culturales o religiosas participantes en el proyecto:

Asociación Dahiratoul Moutahabina Filahi; Associació Cultural dels Musulmans de Reus i Comarca; Associació Cultural Tarbut Barcelona; Associació Cultural Xarxa de Convivència de Roses; Associació de Dones Musulmanes de Catalunya; Associació de Ministres de l'Evangeli de Catalunya; Associació Espiritual Mundial Brahma Kumaris; Associació per a la Consciència de Krishna; Associació Taoista de Catalunya; Associació UNESCO per al Diàleg Interreligiós; B'nai Brith Nahmánides - Hijos del Pacto; Buddha's Light International Association; Casa del Tibet; Centre Ecumènic de Catalunya; Centre Ioga en la Vida Quotidiana; Centre Islàmic Camí de la Pau; Christ Discipleship Ministry International; Comunitat Israelita de Barcelona; Comunitat Jueva ATID de Catalunya; Comunitat Nova Escola Catalana; Comunitat Sikh de Catalunya; Comunitat Sikh de l'Hospitalet; Confraternitat de Ministres de l'Evangeli de Catalunya; Consell d'Imams de Catalunya; Consell Evangèlic de Catalunya; Coordinadora Catalana d'Entitats Budistes; Coordinadora d'Associacions Senegaleses de Catalunya; Església Adventista del Setè Dia; Església de Crist - Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE); Església de Jesucrist dels Sants dels Darrers Dies; Església Evangèlica Unida de Terrassa; Església Ortodoxa Grega; Església Ortodoxa Romanesa; Església Ortodoxa Sèrbia; Església Russa-Patriarcat de Moscou; Facultat de Teologia de Catalunya; Fe Bahá'í; Fedelatina - Federació d'Entitats Llatinoamericanes de Catalunya; Federació Consell Islàmic de Catalunya; Federació Islàmica de Catalunya; Fundació Renal Jaume Arnó; Green Pastures International; Institut Borja de Bioètica; Joventut Multicultural Musulmana; La Llum del Nord; Metges Cristians de Catalunya; Middle Way Meditation Institute; Ministros de Cataluña de Dios Comunion; Missioners Claretians de Catalunya; Nou Hospital Evangèlic; Orde Hospitalari de Sant Joan de Déu; Parròquia de la Mare de Déu de Betlem; Parròquia de Sant Vicenç de Jonqueres; Parròquia de Santa Maria de la Seu; Secretariat de Pastoral Gitana de l'Arquebisbat de Barcelona; Secretariat Interdiocesà de Pastoral de la Salut; Servicio Religioso del Hospital Josep Trueta de Girona; Soka Gakkai; Sri Guru Ravidass Bhavan; Testimonis Cristians de Jehovà; Unió de Comunitats Islàmiques de Catalunya; Unió de Religiosos de Catalunya.

© Generalitat de Catalunya

Departament de Salut

Edició: Servei Català de la Salut

OCATT, Organització Catalana de Transplantaments

Barcelona, 2023.

Con la satisfacción de haber cumplido el compromiso adquirido y el sentimiento de cerrar el círculo, os presentamos la Guía sobre diversidad religiosa y donación de órganos y tejidos. ¡No ha sido un camino fácil ni sencillo, y más lento de lo que esperábamos en un principio, pero finalmente, ya la tenemos aquí!

Esta guía supone un punto y aparte de una aventura iniciada en 2017, con la redacción y presentación de una propuesta a la convocatoria de proyectos del Palau Macaya de 2018. El ciclo consistió en la organización de siete actividades, con la intervención directa de más de noventa personas, entre profesionales sanitarios y no sanitarios y líderes culturales o religiosos, de unas cincuenta entidades de todo el arco confesional de Cataluña.

Fue una experiencia pionera en el entorno sanitario muy bien recibida por las diferentes comunidades. Un encuentro sincero, interesante y productivo, entre dos mundos casi desconocidos hasta el momento, con la finalidad de acercar posiciones que puedan facilitar donar vida.

El proyecto, sin embargo, no habría sido lo mismo sin la predisposición, el acompañamiento y el conocimiento profundo de su sector de la Dirección General de Asuntos Religiosos (DGAR) de la Generalitat de Catalunya. Querría agradecer la implicación, constancia y buen trabajo de la DGAR a lo largo de todo el proyecto y durante el proceso de creación de los materiales divulgativos que se han derivado de él, como esta guía o los trípticos sobre religiones, que esperamos pronto sean herramientas básicas para la mejora del conocimiento de familias y profesionales sobre el tema que nos ocupa.

Igualmente, aprovecho para agradecer a los líderes y representantes de las cincuenta entidades culturales y religiosas que formaron parte del proyecto su participación en las diferentes actividades, así como en la posterior creación de estos materiales.

Y, por último, a los profesionales, tanto de los hospitales catalanes como de la Organización Catalana de Trasplantes (OCATT), por su compromiso con el proyecto y por haber hecho posible que lleguemos hasta aquí.

¡Esperamos que esta guía os ayude y se convierta en el faro, o los trece faros, que nos ayuden a encontrar el rumbo que unos y otros deseamos!

La donación es vida.

¡Gracias!

Jaume Tort i Bardolet

*Director de la Organización Catalana de Trasplantes
Barcelona, a 1 de junio de 2023*

CONTENIDO

¿Por qué una guía como esta?	9
Marco legal en materia de diversidad religiosa	11
Diversidad religiosa en Cataluña	13
Religión y concepción de la salud	15
Diversidad por razón de origen geográfico y donación de órganos y tejidos	17
El ciclo de reflexión sobre donación y religiones	21
Confesiones religiosas y donación de órganos	23
IGLESIA CATÓLICA	25
Introducción a la Iglesia católica	25
La Iglesia católica y la donación de órganos	27
IGLESIAS EVANGÉLICAS	29
Introducción a las iglesias evangélicas o protestantes	29
Las iglesias evangélicas y la donación de órganos	31
ISLAM	33
Introducción al islam	33
El islam y la donación de órganos.....	35
TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVÁ	37
Introducción a los Testigos Cristianos de Jehová	37
Los Testigos Cristianos de Jehová y la donación de órganos	39
BUDISMO	41
Introducción al budismo	41
El budismo y la donación de órganos	43
IGLESIAS ORTODOXAS	45
Introducción a las iglesias ortodoxas	45
Las iglesias ortodoxas y la donación de órganos	47
HINDUISMO	49
Introducción al hinduismo	49
El hinduismo y la donación de órganos.....	51
IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	53
Introducción a la Iglesia Adventista del Séptimo Día.....	53
La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la donación de órganos	55
IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS	57
Introducción a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.....	57

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la donación de órganos	59
FE BAHÁÍ.....	61
Introducción a la fe bahaí.....	61
La fe bahaí y la donación de órganos	63
SIJISMO.....	65
Introducción al sijismo.....	65
El sijismo y la donación de órganos	67
TAOÍSMO.....	69
Introducción al taoísmo.....	69
El taoísmo y la donación de órganos	71
JUDAÍSMO.....	73
Introducción al judaísmo	73
El judaísmo y la donación de órganos	75
RECURSOS	77
Bibliografía sobre la gestión de la diversidad religiosa.....	77
Bibliografía sobre las diferentes confesiones religiosas	79
Guías sobre donación y confesiones religiosas	82
CONTACTOS	83
Administraciones públicas	83
Entidades de diálogo interreligioso	83
Entidades religiosas.....	83
NOTAS PERSONALES	85

¿Por qué una guía como esta?

Cataluña es una referencia en el mundo en el ámbito del trasplante de órganos. En el año 2022 se consiguió un nuevo máximo histórico, con 1.346 trasplantes hechos en los hospitales catalanes. Estos resultados fueron posibles gracias a los donantes obtenidos, 357 donantes cadáver y 178 donantes vivos, al aprovechamiento de los órganos extraídos, al bajo número de negativas familiares (18 %) y al intercambio de órganos entre organizaciones. No obstante, las listas de espera de trasplante no bajan.

La ley española de donación es de consentimiento presunto, es decir, todos somos donantes si en vida no hemos expresado lo contrario. En realidad, sin embargo, no se hace ninguna extracción de órganos sin que la familia del difunto haya dado su consentimiento.

Ante la petición de la donación de órganos de un familiar difunto, intervienen multitud de factores que pueden desembocar tanto en la aceptación como en el rechazo a la donación. Más allá de elementos circunstanciales solo explicables en casos particulares, se pueden identificar una serie de elementos habituales en la toma de decisiones que conviene conocer para favorecer el máximo número de aceptaciones y, al mismo tiempo, la satisfacción de los familiares de los donantes con la decisión tomada en un momento de gran intensidad emocional.

Por ello, los profesionales que tienen que acompañar a las personas que han de tomar la decisión sobre la donación deben poder contar con toda la información disponible que permita un planteamiento de la cuestión que tenga en cuenta su identidad y no violente sus sentimientos.

A pesar del proceso de secularización, la religión sigue siendo un elemento fundamental de la identidad de muchas personas. Eso significa que pueden tomar algunas de las decisiones más importantes de su vida en función de su adscripción religiosa. En consecuencia, conviene que el personal médico que informa y espera la donación de un órgano tenga un conocimiento suficiente sobre las principales tradiciones religiosas implantadas en Cataluña. La familiarización con determinados conceptos religiosos y determinadas concepciones de la vida y la muerte puede ayudar enormemente a la comprensión mutua entre el personal médico y los familiares.

Este documento ofrece de manera estructurada y esquemática algunos datos sobre el fenómeno religioso, sobre la normativa de libertad religiosa y sobre cada una de las trece principales confesiones que hay en Cataluña. Ha sido elaborado con la colaboración de expertos médicos y de representantes de estas religiones, con la voluntad de ser útil tanto en la planificación de los servicios de donación como en la actuación concreta en el hospital.

Este material se complementa con la [Guía para el respeto a la diversidad de creencias en los centros sanitarios](#), editada conjuntamente por el Departamento de Salud y la Dirección General de Asuntos Religiosos; este organismo es el interlocutor de la Generalitat de Catalunya con las comunidades religiosas y se pone a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración.

El derecho de libertad religiosa y de conciencia solo se puede hacer efectivo cuando los profesionales de los servicios públicos conocen la diversidad religiosa y, en consecuencia, respetan a los usuarios, sean cuales sean sus creencias y convicciones. Los servicios sanitarios ya están enfocados a la atención personalizada, y la experiencia acumulada en las últimas décadas aquí y en otros países de nuestro entorno hace que el sistema sanitario catalán pueda sobresalir en la atención a la diversidad como vía para favorecer la cohesión social y la calidad de vida.



Marco legal en materia de diversidad religiosa

Los **derechos de libertad religiosa y de culto**, al igual que los derechos de libertad de conciencia y de pensamiento, están reconocidos por las leyes como derechos fundamentales de las personas. Por lo tanto, son derechos universales e inalienables.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, aprobada en 1948 por las Naciones Unidas, proclama, en el artículo 18, el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, y la libertad, individual o colectivamente, en público o en privado, de manifestar su religión o creencia por medio de la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

La **Constitución española** de 1978 declara, en el artículo 14, que las personas no pueden ser discriminadas por ningún motivo de religión o de opinión. El artículo 16 garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades. También explicita que no hay ninguna confesión de carácter estatal y que los poderes públicos tienen que cooperar con la Iglesia católica y las demás confesiones.

La **Ley Orgánica de Libertad Religiosa**, de 1980, afirma, en el artículo primero, que el Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto; que las creencias religiosas no pueden constituir motivo de desigualdad ni de discriminación ante la ley, y que ninguna confesión tiene carácter estatal.

El artículo segundo de esta ley establece que toda persona tiene derecho a practicar los actos de culto de su propia confesión; a recibir sepultura digna, sin discriminación por motivos religiosos; a reunirse o manifestarse públicamente con finalidades religiosas y a asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas. También afirma el derecho de las iglesias, las confesiones y las comunidades religiosas a establecer lugares de culto o de reunión con finalidades religiosas.

El artículo tercero establece que los límites de los derechos de libertad religiosa son los derechos fundamentales de las otras personas, y la salvaguardia de la seguridad, de la salud y de la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público protegido por la ley en el ámbito de una sociedad democrática.

Con respecto a la Iglesia católica, los **Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español**, de 1979, establecen, entre otras cosas, que el Estado reconoce y garantiza el ejercicio del derecho a la asistencia religiosa de los ciudadanos internados en establecimientos penitenciarios, hospitales, sanatorios, orfanatos y centros similares, tanto privados como públicos (artículo IV.1 del Acuerdo sobre asuntos jurídicos).

En el año 1992, el Estado español firmó acuerdos de cooperación con la **Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España** (Ley 24/1992), la **Federación de Comunidades Israelitas de España** (Ley 25/1992) y la **Comisión Islámica de España** (Ley 26/1992). Estos acuerdos establecen (artículo 9) que se garantiza el ejercicio del derecho a la asistencia religiosa de los internados en centros o establecimientos penitenciarios, hospitalarios, asistenciales u otros análogos del sector público,

proporcionada por los ministros de culto o las personas designadas por las comunidades, que tienen que ser autorizados por los organismos administrativos competentes. La asistencia religiosa que prevé este artículo comprende la que se dispense a los moribundos, así como las honras fúnebres del rito correspondiente.

Los tres acuerdos también prevén que la asistencia religiosa se tiene que prestar con pleno respeto al principio de libertad religiosa y con observancia de las normas de organización y régimen interno de los centros, libre y sin limitación de horario.

Diversidad religiosa en Cataluña

Cataluña es hoy día una sociedad plural desde el punto de vista religioso. Una sociedad que ha experimentado una intensa transformación durante las últimas décadas con respecto a las creencias que en ella conviven. Y es que, tras la expulsión de las comunidades judía y musulmana, durante siglos la Iglesia católica fue prácticamente la única confesión religiosa establecida en nuestro país. Una situación que empezó a cambiar a mediados del siglo XIX, cuando se abrieron los primeros centros de culto protestantes. Desde entonces y hasta nuestros días, comunidades de las diversas confesiones cristianas, pero también vinculadas a otras religiones, se han ido organizando y estableciendo en Cataluña.

Aunque en Cataluña el nivel de identificación como creyente ha bajado significativamente en las últimas décadas hasta llegar a una cifra de en torno al 50 %, el número de personas que se consideran miembros de una confesión supera el 70 %. El proceso de secularización, por lo tanto, no significa un rechazo a la religión, sino más bien la extensión de una concepción personal de esta, de manera que la práctica, la creencia, el sentido de pertenencia comunitaria y la obediencia a las autoridades religiosas dejan de ser homogéneos entre los miembros de una comunidad. En conclusión, el análisis del fenómeno religioso en Cataluña constata no solo el establecimiento de numerosas religiones, sino también una gran diversidad de expresiones con respecto a la vivencia de la fe en cada una de ellas.

Quince religiones

La Iglesia católica sigue siendo ampliamente mayoritaria en Cataluña. El 53 % de la población catalana se identifica como católica¹ y casi el 80 % de los centros de culto corresponden a esta institución.²

Desde el punto de vista del número de centros de culto, la segunda confesión más numerosa es el protestantismo. Si bien ya hace un siglo y medio que se establecieron en Cataluña las primeras comunidades evangélicas, ha habido un crecimiento exponencial de estos centros con la incorporación de nuevas comunidades formadas en gran medida por fieles de origen extranjero. Además, a lo largo del siglo XX, se han implantado muchas nuevas comunidades de las otras confesiones cristianas como la Iglesia Adventista del Séptimo Día, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, los Testigos Cristianos de Jehová y varias iglesias ortodoxas. Estas últimas comparten una misma fe, pero se organizan en iglesias de carácter nacional.

Fuera del cristianismo, la religión más extendida, que profesa casi el 5 % de la población catalana, es el islam, sobre todo la rama suní. Y también hay que mencionar la presencia

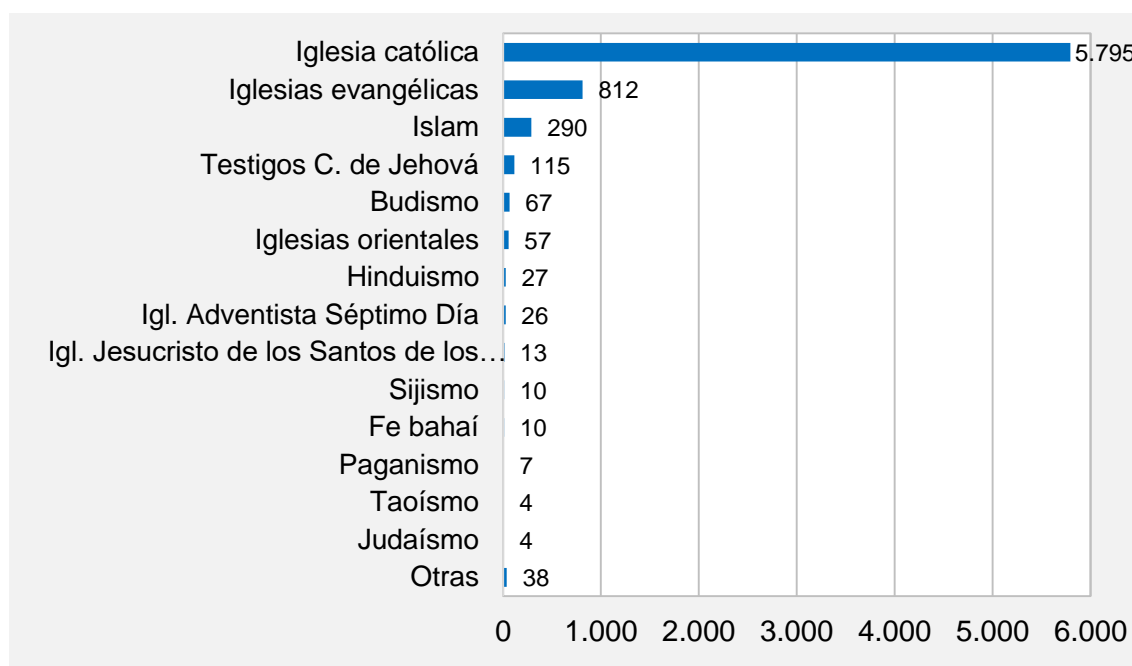
1. Datos extraídos del *Barómetro de la religiosidad y de la gestión de su diversidad 2020*. Consultable en línea: <https://afersreligiosos.gencat.cat/ca/diversitat-religiosa/barometre/>.

2. Datos extraídos del Mapa religioso de Cataluña, 2022. Consultable en línea: <https://justicia.gencat.cat/ca/detalls/Article/Mapa-religios>.

de un colectivo judío que, a pesar de ser minoritario, tiene un fuerte arraigo histórico en nuestro país.

Con respecto a las religiones originarias de Extremo Oriente, el budismo y el hinduismo son las que cuentan con un número más importante de seguidores, buena parte de los cuales son catalanes de origen que han adoptado estas creencias. Una situación muy diferente a la de la comunidad sij, la mayoría de los cuales son originarios de la región asiática del Punjab. Las comunidades taoístas y bahaíes completan el mapa religioso catalán, más allá de la presencia de otras confesiones que están en proceso de expansión.

Figura 1. Número de centros de culto según la confesión religiosa en Cataluña en 2021



Religión y concepción de la salud

Las diversas tradiciones religiosas presentan una diversidad de acercamientos a la realidad humana, y en particular al tema del sufrimiento, tanto físico como moral. Todas las religiones coinciden, sin embargo, en varios puntos:

- Todo ser humano experimenta el sufrimiento, la decadencia física y la certeza de la muerte.
- Se reconoce que la dimensión espiritual de la persona puede ayudar a dar sentido a este sufrimiento y puede contribuir al proceso de curación de la enfermedad.
- Dentro de todas las tradiciones religiosas encontramos una actitud de atención y cuidado para con las personas enfermas como parte de los valores éticos propios de cada religión.

Esta preocupación común por el dolor y la enfermedad ha llevado a las diversas religiones a desarrollar iniciativas de acogida, atención y cuidado de los enfermos, actitudes que a menudo han derivado en instituciones que contribuyen a subvenir las necesidades humanas en el campo de la salud y que forman una parte significativa de la aportación de las religiones al capital social.

Al mismo tiempo, sin embargo, no podemos obviar que no todas las religiones se aproximan de la misma manera a algunos de los retos éticos que se pueden presentar en el ámbito sanitario, como puede ser la donación de órganos. En este sentido, hay que tener en cuenta varios factores. Por un lado, todas las religiones se preguntan constantemente sobre cuáles son las actuaciones más adecuadas de sus seguidores para acercarse a un determinado modelo de excelencia. Los textos sagrados a menudo proporcionan respuestas claras a algunas de estas preguntas, pero, obviamente, pocas veces ofrecen pistas sobre cómo afrontar cuestiones como las que trata esta guía.

Es en ese momento cuando las diferentes confesiones tienen que buscar otras vías para encontrar respuestas a algunos de estos interrogantes. Respuestas que, en el caso del ámbito de la salud, estarán muy condicionadas por la forma en la que visualicen la función del cuerpo en el conjunto de nuestra existencia. Pero también, y muy especialmente, por la existencia de autoridades religiosas con capacidad para establecer dictámenes sobre cómo afrontar estos retos.

En este sentido, hay que tener en cuenta que no todas las confesiones religiosas son iguales. Así, por ejemplo, si bien la Iglesia católica, las diferentes iglesias ortodoxas o los Testigos Cristianos de Jehová —por citar algunas— se organizan jerárquicamente, no sucede lo mismo con muchas otras confesiones como pueden ser las iglesias evangélicas, el islam o el hinduismo. Dicho con otras palabras, muchas de las confesiones religiosas implantadas en nuestra casa no cuentan con una autoridad universal que permita establecer un criterio único sobre cuestiones discutidas, como la donación de órganos. En este caso, cada fiel puede hacer su propia interpretación de las fuentes sagradas y llegar a sus propias conclusiones, que no necesariamente tienen que ser coincidentes con las de otros seguidores de unas mismas creencias.

Conocer y tener en cuenta esta diversidad es fundamental a la hora de acercarnos a las familias. Hay que tener en cuenta que no todas abordarán la decisión de dar los órganos

de los familiares partiendo de unas mismas bases y que solo con respeto y con comprensión del bagaje de cada una podremos conseguir una interlocución tan fructífera como sea posible.

Diversidad por razón de origen geográfico y donación de órganos y tejidos

El trasplante de órganos y tejidos es una alternativa perfectamente establecida y ampliamente aceptada por sus buenos resultados clínicos. Actualmente, los trasplantes de órganos en Cataluña y en el conjunto del Estado disfrutan de muy buena salud. En el año 2022 se hicieron 1.346 trasplantes en Cataluña,³ 5.383 en el conjunto de España, cifra que supone un nuevo récord de actividad. Estos resultados fueron posibles gracias a los donantes cadáver válidos, a los donantes vivos, al alto grado de aprovechamiento de la extracción de los órganos, al bajo número de negativas familiares o al intercambio de órganos entre comunidades autónomas o con otras organizaciones internacionales.

España, en el año 2022, con una tasa de 46,3 donantes por millón de población (pmp)⁴ (45,8 en Cataluña), se sitúa, un año más, al frente y como referencia mundial en materia de donación y trasplante de órganos.

La figura 2 muestra la tasa de donación cadáver de órganos de 2021 en diferentes países⁵ (últimos datos internacionales disponibles hasta la publicación de esta guía). A pesar de estar aún afectados por la pandemia de la COVID-19, Estados Unidos, con 41,6 donantes pmp, y España, con 40,8 donantes pmp, lideraron de forma destacada la donación al mundo, y superaron la barrera de los 40 donantes pmp.

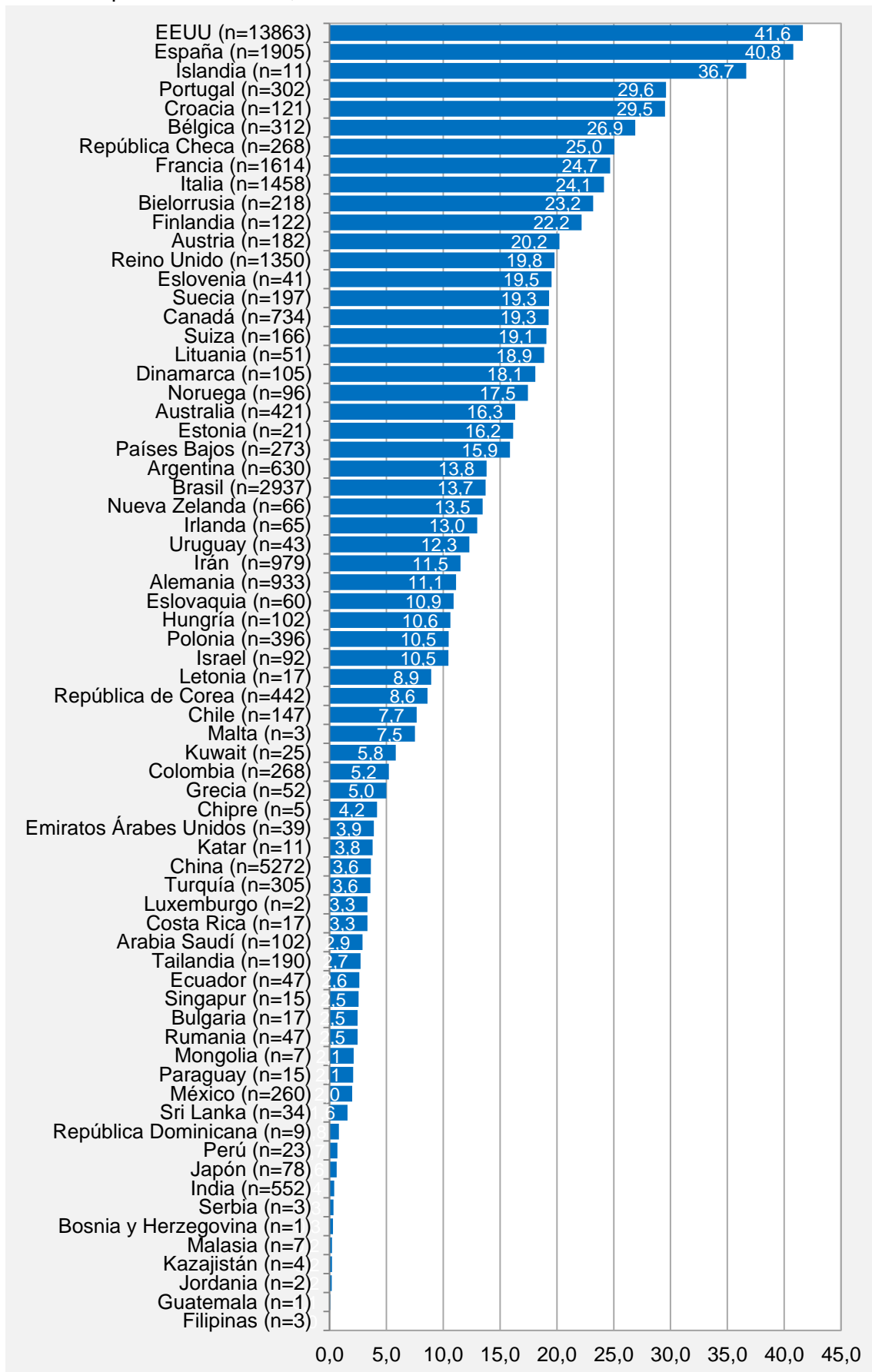
3. «Nuevo récord de trasplantes de órganos en Cataluña con 1.346 intervenciones en el 2022».

Consultable en línea: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/noticia/Balanc-de-resultats-de-lactivitat-de-donacio-i-trasplantament-de-lany-2022>.

4. «España realiza una media de 15 trasplantes diarios y alcanza un total de 5.383 en 2022». Consultable en línea: <http://www.ont.es/Documents/Balanc%20de%20actividad%20ONT%202022.pdf>.

5. *International report on organ donation and transplantation activities*, 2021. Consultable en línea: <https://www.transplant-observatory.org/2021-global-reporte-5/>.

Figura 2. Tasa de donación de órganos de cadáver por millón de población (pmp) en diferentes países del mundo, 2021



La actitud favorable a la donación de órganos por parte de la población española está, teóricamente, entre el 65 % y el 80 %, similar a la media europea (Eurostat).⁶ En realidad, sin embargo, el 80-85 % de las familias acaban dando el consentimiento a la donación de órganos y tejidos de su familiar difunto. Este resultado se explica por el trabajo de los coordinadores de trasplantes, profesionales clave en el éxito del proceso de donación y trasplante en los hospitales de nuestro país.

El 15-20 % restante de la población, sin embargo, no da su consentimiento a la donación de los órganos y los tejidos de sus familiares. Los motivos de estas negativas son diversos, pero la falta de información y de conocimiento previo (ESCA, 2016)⁷ se hace manifiesta en muchos casos y es todavía más evidente en grupos culturales minoritarios. De hecho, familias originarias del norte de África y del África subsahariana, de Asia o de Oriente Medio muestran un rechazo a la donación mayoritario y muy superior a las familias de origen europeo o americano (ELPAT, 2016).⁸

Cultura y religión se utilizan en algunos casos, y de manera más manifiesta en personas de determinados orígenes geográficos, como motivo de no aceptación de la donación por parte de las familias de los posibles donantes. Un 5-15 % de las negativas familiares se atribuyen a los motivos religiosos como causa de no donación.⁷

A priori, la mayoría de las religiones están claramente a favor de los valores que implica la donación y, por lo tanto, no se oponen a la donación de órganos y tejidos. Representantes de estas religiones reconocen, sin embargo, que diferentes aspectos pueden influir negativamente en la donación. Conceptos como la muerte encefálica, el tiempo y el cuidado del cuerpo antes y después de la muerte, la comprensión por parte del equipo sanitario de las necesidades familiares o el equilibrio entre filosofía y espiritualidad y tradición y costumbre pueden determinar el éxito o el fracaso de una entrevista familiar sobre la donación. Estas son algunas de las claves extraídas del ciclo de reflexión «Donación de órganos, una mirada cultural y religiosa», celebrado en Barcelona en 2018 y 2019.

En el año 2022, solo un 2 % de las negativas familiares fueron debidas a motivos religiosos.³

6. *Europeans and organ donation. 2007 European Commission.* Consultable en línea: https://ec.europa.eu/health/ph_threats/human_substance/documents/ebs272d_en.pdf.

7. *Attitudes and knowledge about donation in Catalan population.* Comunicación presentada en el Congreso TTS de 2018.

8. *Overview of family refusals to organ donation in Catalonia.* Comunicación presentada en el Congreso ELPAT de 2016. Consultable en línea (pág. 61; OP64): https://esot.org/wp-content/uploads/2020/09/elpatcongr2016_web.pdf.

El ciclo de reflexión sobre donación y religiones

El ciclo de reflexión «Donación de órganos, una mirada cultural y religiosa»⁹ fue un proyecto elaborado por la OCATT con el apoyo y la implicación inestimable de la Dirección General de Asuntos Religiosos que se celebró en el Palau Macaya de Barcelona con la colaboración de la Fundación “la Caixa”.

Los objetivos del proyecto fueron dos: mejorar la información sobre la donación de órganos y tejidos entre los diferentes colectivos culturales y religiosos de nuestro entorno, y conocer aquellos aspectos culturales o religiosos que pueden influir positiva o negativamente en la donación.

Consistió en siete actividades, dos de las cuales fueron conferencias abiertas al público general y las otras cinco fueron seminarios cerrados y específicos para cada una de las confesiones religiosas (individuales o agrupadas).

El ciclo se inició el 20 de septiembre de 2018 con la conferencia inaugural «La donación y el trasplante en nuestro entorno, un modelo de éxito que no se detiene». El objetivo de esta sesión introductoria era explicar, a través de las ponencias de cuatro profesionales reconocidos, la situación de la diversidad cultural en Cataluña, los conceptos básicos de la donación, nuestro modelo de trasplantes, la figura del coordinador hospitalario de trasplantes, el proceso de donación o los aspectos socioculturales que intervienen en él. Además, se presentó la experiencia inglesa sobre el trato de la diversidad cultural y religiosa en relación con la donación.

Posteriormente, se llevaron a cabo cinco talleres específicos en los que participaron más de sesenta representantes de casi cincuenta entidades culturales y religiosas de Cataluña. Los seminarios tenían por objetivo aportar conocimiento e información relevante para detectar y debatir aquellos aspectos culturales o religiosos que podían influir, positiva o negativamente, en la donación de órganos y tejidos de familias vinculadas con las diferentes confesiones. A través de la participación de representantes de entidades culturales o religiosas, moderados por profesionales sanitarios y expertos en diversidad religiosa, se estableció un diálogo constructivo y sincero que permitió mejorar los conocimientos generales, así como extraer información concreta y determinada. Representantes de entidades vinculadas al cristianismo, a todas sus confesiones, al islam, al judaísmo, al budismo, al hinduismo, al taoísmo, al sijismo o a la fe bahaí estuvieron presentes durante las distintas sesiones.

Los seminarios del ciclo permitieron establecer y compartir un espacio de conocimiento bidireccional que fue muy bien acogido por todo el mundo. Unas conversaciones amables, interesantes y productivas entre dos ámbitos *a priori* poco relacionados que permitieron elaborar unos materiales divulgativos para mejorar el conocimiento de la donación entre los diferentes colectivos culturales y religiosos de la sociedad catalana y que facilitaron la aproximación de familias y profesionales sanitarios. Los seminarios

9. El ciclo de reflexión sobre donación y religiones del Palau Macaya. Consultable en línea: https://trasplantaments.gencat.cat/ca/la_donacio/donacio-i-religions.

servieron, además, para aproximar los conceptos y valores de la donación y el trasplante a muchas personas influyentes en sus respectivos entornos culturales.

Las reflexiones recogidas en estos talleres han quedado detalladas en los materiales divulgativos¹⁰ destinados a las familias (trípticos) o a los profesionales, como es el caso de esta guía.

La conferencia «Construyendo confianza y conocimiento: La donación de órganos desde una perspectiva cultural y religiosa», celebrada el 23 de enero de 2019, ponía punto final al ciclo de reflexión del Palau Macaya. Si la conferencia de inauguración tenía como objetivo explicar el marco conceptual del proyecto, esta vez el objetivo era mucho más práctico. Se trataba de explicar el desarrollo de los seminarios, la presentación de resultados preliminares derivados de los debates, así como las conclusiones principales del ciclo. Además, profesionales expertos de ámbito nacional e internacional valoraron las implicaciones del proyecto y mostraron la situación de los trasplantes en el mundo.

Finalmente, el proyecto supuso la implicación de más de noventa personas, entre ponentes de las conferencias (10), moderadores de los seminarios (16), representantes de entidades culturales o religiosas (>60) y organizadores (5), que participaron con la finalidad de mejorar nuestro conocimiento.

El ciclo fue una experiencia pionera en el entorno sanitario, muy bien acogida por el mundo religioso. Nuevas vías de relación y colaboración, así como la mejora del servicio de atención espiritual a las personas en el sistema sanitario, deberían tenerse más en cuenta en una sociedad cada vez más diversa.



«Émile Durkheim decía que una sociedad que no se conoce necesita vínculos, y, en este caso, la donación y la confianza en el sistema de trasplantes lo son».

Dra. Lena de Botton.

Seminario sobre el judaísmo, del ciclo sobre donación y religiones.

10. Materiales divulgativos sobre donación y religiones. Consultable en línea: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/recursos/Material-divulgatiu/>.

Confesiones religiosas y donación de órganos



Asistentes al acto de clausura del ciclo de reflexión sobre donación y religiones del Palau Macaya de Barcelona (2019).

Católicos

Evangélicos

Musulmanes

Testigos de
Jehová

Budistas

Ortodoxos

Hinduistas

Adventistas

Mormones

Bahá'íes

Sijs

Taoístas

Judíos

Introducción a la Iglesia católica

Origen

La Iglesia católica es la comunidad de hombres y mujeres de religión cristiana y de confesión católica que se agrupan territorialmente por diócesis en torno al obispo de Roma (santo padre o papa) como fundamento de la unión entre todos los católicos del mundo. Actualmente, el número de católicos es de más de 1.000 millones.

El cristianismo, religión a la que pertenece la Iglesia católica, fue fundado por Jesús de Nazaret, que agrupó a su alrededor a sus seguidores en los años de su predicación por las tierras de Palestina, durante el primer tercio del siglo I.

En sentido estricto, el calificativo de *católica* ('universal') se aplica a la Iglesia de los cristianos unidos al obispo de Roma a consecuencia de las separaciones que ha habido entre los cristianos en el transcurso de los siglos, y especialmente de la producida desde la Reforma de Lutero en el siglo XVI.

Implantación en Cataluña



Hoy día, el **58 % de los catalanes** se definen como católicos, de acuerdo con los datos del último *Barómetro de la religiosidad y de la gestión de su diversidad*.

Doctrina

Los cristianos creen en un Dios único que es Padre, Hijo y Espíritu Santo, y que ha sido revelado por Jesús, Cristo, el Hijo de Dios. La doctrina católica tiene como fuente la Sagrada Escritura (la Biblia), la cual es interpretada de acuerdo con la llamada *tradicón*, que es la fe y la vida, la liturgia y la plegaria activa en la Iglesia a lo largo de los siglos.

La Iglesia reconoce en su seno un marco de guía de los obispos, denominado *magisterio*, que tiene competencia tanto con respecto a la interpretación de la Biblia como con respecto a su aplicación a la doctrina y a los comportamientos de los católicos.

Libros sagrados y textos fundamentales

Los textos sagrados de los cristianos católicos son los escritos bíblicos, agrupados en dos partes: el Antiguo Testamento (historia sagrada del pueblo de Israel) y el Nuevo Testamento, que consta de los Evangelios (testimonios de la vida de Jesús), los Hechos de los Apóstoles (historia de los primeros cristianos), las Cartas apostólicas (sobre todo de san Pablo) y el Apocalipsis.

Hay otros textos que, aunque no son considerados revelados, son de importancia para la fe y la vida de las personas católicas. El primero de ellos es el catecismo, un texto nacido en el siglo XVI para facilitar la enseñanza de los elementos doctrinales de creencia obligada, y que se va actualizando periódicamente. Igualmente, y ya de

Católicos
Evangélicos
Musulmanes
Testigos de Jehová
Budistas
Ortodoxos
Hinduistas
Adventistas
Mormones
Bahá'íes
Sijís
Taoístas
Judíos

carácter más esporádico, están los textos del papa, en especial las encíclicas, que contienen instrucciones doctrinales y exhortaciones morales, y también documentos episcopales, tanto de las conferencias episcopales como de cada obispo diocesano.

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

Los obispos: son los presbíteros que reciben la orden episcopal, que es el sacramento de la orden sacerdotal en su plenitud. Reciben el encargo de presidir una iglesia particular o diócesis. Son la máxima autoridad para su obispado como maestros y pastores, siempre en comunión con el papa.

Los presbíteros: son los hombres que, al recibir el sacramento de la orden, han sido constituidos como sacerdotes (llamados también popularmente *curas*), y pueden administrar sacramentos y guiar en el camino de la fe y de la vida cristiana a las agrupaciones de fieles que el obispo les confía. Según el rito católico latino, están obligados a mantenerse célibes y están bajo la autoridad directa del obispo en el caso de estar vinculados a un obispado, o bajo la autoridad de su superior si pertenecen a un instituto religioso.

Los diáconos: son los hombres, casados o no, que son constituidos como servidores cualificados de la palabra y de la caridad, siempre al abrigo de un obispo.

Los laicos y las laicas: son los cristianos y las cristianas que, por el bautismo, son considerados con la dignidad de miembros del pueblo de Dios, y comparten la responsabilidad de anunciar el Evangelio de Jesús a todos los hombres y mujeres, a través de su presencia en el mundo.

Vida religiosa: hay comunidades masculinas y femeninas de vida religiosa en las que tanto los presbíteros como el laicado pueden optar por una vida cristiana en comunidad, con un carisma determinado: misiones, enseñanza, salud, vida contemplativa, etc. Se comprometen a vivir los votos de castidad, obediencia y pobreza. Son los monjes y las monjas, los religiosos y las religiosas y los que siguen otras formas de comunidad o de organización reconocidas por la Iglesia.

Organización

La Iglesia católica se estructura territorialmente en obispados o diócesis, que se dividen en parroquias y se agrupan en provincias eclesiásticas.

La Iglesia reconoce en el obispo de Roma a aquel que, en nombre de Cristo, preside no solo la Iglesia de Roma que le es confiada, sino también el conjunto de todas las iglesias particulares o diócesis.

La Iglesia católica considera que en cada una de las diócesis está presente la única Iglesia de Jesucristo. Las parroquias pueden agruparse en arciprestazgos, con la finalidad de coordinarse y de compartir tareas.

En Cataluña hay diez sedes episcopales agrupadas alrededor de dos iglesias metropolitanas, que forman dos provincias eclesiásticas. La sede de Tarragona tiene las sedes sufragáneas de Girona, Lleida, Solsona, Tortosa, Urgell y Vic; la sede de Barcelona tiene las sedes sufragáneas de Sant Feliu de Llobregat y de Terrassa. Los

obispos de las diez diócesis con sede episcopal en Cataluña forman la Conferencia Episcopal Tarraconense, constituida en 1969 como organismo interno de la Iglesia católica en Cataluña y presidida por el arzobispo de Tarragona.

Por otra parte, los fieles también pueden vincularse a movimientos, congregaciones religiosas o prelaturas.

Ritos relacionados con el momento de la muerte

- La reconciliación o penitencia es el sacramento del perdón de Dios de los pecados cometidos después del bautismo, confesados al sacerdote, y a través de la absolución.
- La unción de los enfermos es el sacramento en el que los enfermos y las personas mayores son ungidos con el aceite sagrado para recibir la fuerza de Dios ante la vejez, la enfermedad, en caso de intervención quirúrgica y ante la posibilidad de muerte.
- Conjuntamente con la penitencia y la unción de los enfermos, en los momentos previos a la muerte se facilita el viático, la comunión, a los pacientes.

Otros

La Iglesia católica y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

El **catecismo de la Iglesia católica** ha establecido cuál es el posicionamiento oficial con respecto a la donación (punto 2296):

«El trasplante de órganos es conforme a la ley moral si los daños y los riesgos físicos y psíquicos que padece el donante son proporcionales al bien que se busca para el destinatario. La donación de órganos después de la muerte es un acto noble y meritorio, que debe ser alentado como manifestación de solidaridad generosa. Es moralmente inadmisibles si el donante o sus legítimos representantes no han dado su explícito consentimiento [...]».

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

El **amor** a los demás es el principio básico de comportamiento entre los católicos, dentro del que se sitúa la donación de órganos. En este sentido, hay varias citas bíblicas que pueden ser oportunas:

- «Él, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo» (Juan 13, 1).
- «Dad, y se os dará: os verterán una medida generosa, colmada, rebosante, pues con la medida con que midiereis se os medirá a vosotros» (Lucas 6, 38).
- «Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado» (Juan 15, 12).

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación



Papa Juan Pablo II (2000): «Espero que los líderes sociales, políticos y educativos renueven su compromiso de promover una auténtica cultura de generosidad y solidaridad. Es preciso sembrar en el corazón de todos, y especialmente en el de los jóvenes, un aprecio genuino y profundo de la necesidad del amor fraterno, un amor que puede expresarse en la elección de donar sus propios órganos».



Papa Benedicto XVI (2008): «El acto de amor que se expresa con el don de los propios órganos vitales es un testimonio genuino de caridad que sabe ver más allá de la muerte para que siempre venza la vida».



Papa Francisco (2014): «La donación de órganos es un testimonio de amor al prójimo».


Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

El credo de la Iglesia católica establece como el último de sus principios la creencia en la resurrección de la carne. Eso puede dar lugar a interpretaciones, diferentes de las oficiales, que consideren la donación como una mutilación del cadáver que puede impedir o dificultar su resurrección.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

-  **Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el cristianismo.** Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-cristianisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

Introducción a las iglesias evangélicas o protestantes

Origen

Las iglesias evangélicas o protestantes son iglesias cristianas que tienen su origen histórico en la Reforma protestante que impulsó Martín Lutero (1483-1546) durante el siglo XVI. Cada una de estas iglesias, unidas en lo que es fundamental, puede tener una orientación doctrinal y una forma de organización específicas.

En función de su orientación doctrinal, las iglesias evangélicas se pueden clasificar en varias familias, como las que surgen de la Reforma de Lutero (luteranismo, calvinismo, anglicanismo, entre otras) y las que surgen de la reforma radical (bautistas, metodistas y pentecostales, entre otras). En función de su estructura organizativa, se puede distinguir entre iglesias de régimen episcopal, presbiteriano o congregacionalista.

Los términos *evangélico*, *reformado* o *protestante* son válidos para referirse a una persona o a lo relativo a las iglesias surgidas de la Reforma. Por otra parte, hay que reservar el término *evangelista* exclusivamente para referirse a los autores a los que se atribuyen, respectivamente, los cuatro Evangelios (*Mateo, Marcos, Lucas y Juan*).

Las iglesias evangélicas son la segunda confesión cristiana con un número más alto de seguidores en todo el mundo, después del catolicismo.

Implantación en Cataluña



En Cataluña, los evangélicos también **son la segunda confesión cristiana**, y se cuentan por decenas de miles. Las primeras iglesias evangélicas se establecieron en Cataluña hace más de ciento cincuenta años. Buena parte de los inmigrantes que han llegado a Cataluña en los últimos años son protestantes, sobre todo entre los procedentes de América del Sur, del África subsahariana y de determinados países del este de Europa.

Doctrina

La Reforma protestante se fundamenta en cinco principios básicos, conocidos por su forma latina:

- *Sola gratia*: la salvación solo es posible por la iniciativa de la gracia de Dios. Por lo tanto, no se puede alcanzar a través de los posibles méritos de la persona.
- *Sola fides*: la persona tiene que tener fe en Dios y en su voluntad de perdonar a toda la humanidad.
- *Sola scriptura*: la única fuente de la doctrina y de autoridad espiritual es la Biblia. Por lo tanto, el dictamen de ninguna persona puede ser equiparado al mensaje divino.
- *Solus Christus*: Jesucristo es el único medio para llegar a Dios. Entre Dios y las personas no hay más intermediario que Jesucristo.

- *Soli Deo gloria*: toda la gloria es solo para Dios. La salvación solo se obtiene a través de su voluntad.

Además, las iglesias evangélicas proclaman el sacerdocio universal de los fieles. Es decir, en el contexto evangélico, el sacerdocio ministerial —el sacerdocio de algunas personas escogidas que se caracterizan por ser intermediarias entre los seres humanos y Dios— deja de tener sentido. Toda persona puede tener acceso directo a Dios y, por la misma razón, todo cristiano puede mantener esta relación personal con Dios sin intermediarios.

Finalmente, también hay que señalar que el libre albedrío es también un concepto central para las iglesias evangélicas. Recoge la idea de que los humanos, creados a imagen de Dios, tienen la capacidad de tomar decisiones libremente y que, en consecuencia, son responsables de sus acciones y decisiones ante Dios.

Libros sagrados y textos fundamentales

El único texto que los evangélicos reconocen como sagrado es la Biblia.

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

En la mayoría de las iglesias evangélicas la máxima autoridad religiosa es el pastor, que no es un intermediario entre Dios y los creyentes, sino la persona que dirige la vida comunitaria y el culto y que, en función de sus conocimientos, puede proporcionar formación y consejo espiritual. En una misma iglesia puede haber varios pastores, y a menudo estos pastores pueden ser auxiliados por otros cargos dentro de la Iglesia. El pastor también acostumbra a presidir el Consejo de Comunidad, que está integrado por los laicos que han sido escogidos para esta función.

Organización

Es habitual que cada iglesia evangélica lleve a cabo su actividad de manera muy autónoma, aunque diferentes iglesias que comparten una misma visión doctrinal pueden unirse y formar familias denominacionales. La mayoría de estas familias denominacionales tienen carácter internacional, es decir, están presentes en diferentes países.

Al mismo tiempo, diferentes iglesias también pueden federarse para defender con más fuerza sus posicionamientos e intereses ante la sociedad. Así, en Cataluña, tradicionalmente, las diferentes entidades evangélicas se han agrupado en el seno del Consell Evangèlic de Catalunya, creado en 1981. En Cataluña también hay algunas entidades que agrupan a los pastores protestantes, como la AMEC (Associació de Ministres de l'Evangeli de Catalunya) o la COMEC (Confraternitat de Ministres de l'Evangeli de Catalunya).

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- En los momentos próximos a la muerte puede manifestarse la voluntad de recibir acompañamiento espiritual y de rezar plegarias.

Otros

Las iglesias evangélicas y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

Las diferentes iglesias evangélicas funcionan autónomamente y no responden a una única autoridad religiosa o doctrinal. No existe, por lo tanto, **ningún posicionamiento** doctrinal válido para el conjunto de estas iglesias con relación a la cuestión de la donación de órganos. Sin embargo, la gran mayoría de las iglesias evangélicas no solo no se oponen, sino que también recomiendan la donación entre sus miembros.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

El **amor** a los demás es el principio básico de comportamiento entre los evangélicos, en cuyo marco se sitúa la donación de órganos. En este sentido, hay varias citas bíblicas que pueden ser oportunas:

- «Él, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo» (Juan 13, 1).
- «Dad, y se os dará: os verterán una medida generosa, colmada, remecida, rebotante, pues con la medida con que midiereis se os medirá a vosotros» (Lucas 6, 38).
- «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu fuerza y con toda tu mente. Y al prójimo como a ti mismo» (Lucas 10, 27).
- «No os encerréis en vuestros intereses, sino buscad todos el interés de los demás» (Carta a los filipenses 2, 4).
- «Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado» (Juan 15, 12).

Para los evangélicos, es fundamental el principio del **libre albedrío**, de acuerdo con el cual cada fiel tiene la responsabilidad de escoger en conciencia cuál es el comportamiento que considera que mejor se ajusta al mandato divino.

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación

Los líderes de algunas de las entidades más representativas del protestantismo en Cataluña dan apoyo públicamente a las donaciones de sangre, órganos, tejidos.

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

➔ *Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el cristianismo.* Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-cristianisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

Introducción al islam

Origen

El islam es la religión revelada por Alá (Dios) al profeta Mahoma a principios del siglo VII d. C.

Islam significa ‘paz’, ‘salud’, ‘sumisión’ y ‘entrega a Dios’ en árabe. El término proviene del árabe *muslime*, participio activo del verbo *aslama*, que significa ‘entregarse (a Dios)’.¹¹ Los fieles se denominan *musulmanes*, mientras que *islámico* hace referencia a lo relacionado con esta religión (plegaria, arte, corrientes, movimientos, etc.). En cambio, habitualmente se reserva el término *islamista* para designar la corriente política partidaria de la implantación de la ley islámica como ley civil. El islam es la segunda religión en número de seguidores en todo el mundo, después del cristianismo.

Implantación en Cataluña



Actualmente, en Cataluña, los musulmanes son algunos centenares de miles. En número de centros de culto, son la **tercera confesión** con más implantación en nuestro país.

Doctrina

La doctrina del islam se fundamenta esencialmente en los siguientes principios:

- La creencia en Alá como Dios único, misericordioso y todopoderoso.
- La creencia en los ángeles: el Corán habla de los ángeles y dice que todos obedecen a Dios. El islam cree que cada creyente permanece bajo la custodia de dos ángeles que toman nota de todos sus actos.
- La creencia en los libros sagrados: existen diferentes libros sagrados como la Torá, los Salmos y el Evangelio (Injil), además del Corán.
- La creencia en los profetas: el islam considera que Alá ha enviado a cada pueblo un profeta. En el Corán, por lo tanto, encontramos citados profetas como Adán, Noé, Abrahán, Moisés o Jesús, entre muchos otros. De hecho, se cree que hay miles de profetas y que todos son musulmanes. En cualquier caso, Mahoma se considera el último profeta, mediante el que Dios completó su revelación.
- La creencia en el juicio final: después del fin del mundo, los humanos se tendrán que enfrentar al juicio final, momento en el que serán valorados sus actos y en el que, en función del veredicto de Dios, juez pero también misericordioso, irán al jardín (paraíso) o al fuego.
- La creencia en el destino o en la predestinación, es decir, que todo lo que sucede depende de Alá.

11. BRAMON, Dolors (2001). *Obertura a l'islam*. Barcelona: Ed. Cruïlla, Fundació Joan Maragall.

Libros sagrados y textos fundamentales

El libro sagrado de los musulmanes es el Corán, que se considera revelado por Alá a Mahoma. Otro texto fundamental en el que se basan los musulmanes es la sunna o tradición del profeta, una recopilación de dichos y hechos atribuidos a Mahoma.

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

En el islam suní, mayoritario en Cataluña, no hay una autoridad consagrada. El imán es la persona encargada de presidir y dirigir las oraciones, pero no se lo considera un mediador entre el hombre y Dios. Habitualmente, sin embargo, el imán lleva a cabo algunas tareas complementarias, como son la formación religiosa de los niños y de los adultos, el acompañamiento en el momento de la muerte o la atención religiosa individual.

Organización

Los musulmanes de Cataluña se agrupan en torno a oratorios, y estos oratorios a su vez se agrupan en federaciones. En Cataluña existen, entre otras entidades, las siguientes federaciones: Unió de Comunitats Islàmiques de Catalunya, Federació Consell Islàmic de Catalunya, Federació Islàmica de Catalunya, Federació de Comunitats Musulmanes Africanes de Catalunya y Unidad de Coordinación de las Entidades Islámicas.

En el Estado español, la entidad que ejerce la representación oficial es la Comisión Islámica de España, compuesta, entre otros, por la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) y por la Federación de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI). En todo caso, no todos los oratorios se adscriben necesariamente a una de estas federaciones. En el ámbito internacional, no hay ningún órgano o entidad que agrupe y pueda representar al conjunto de los musulmanes, si bien hay consejos de sabios que establecen dictámenes sobre aspectos diversos de la vida de los musulmanes.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- Durante los momentos anteriores al deceso, es habitual que los pacientes musulmanes o sus familiares quieran recitar fragmentos del Corán. Asimismo, desearán tumbar al enfermo sobre su costado derecho y orientar la cama hacia La Meca.
- Justo antes de morir, el enfermo o alguna persona en su nombre pronuncia la *shahada*, la profesión de fe islámica.
- Una vez el paciente fallece, es habitual que los musulmanes quieran tumbar el cadáver completamente y cubrirlo con una tela.
- Después de la defunción, la mayoría de los musulmanes no querrán que el cuerpo del difunto sea tocado por ninguna persona del sexo contrario, a menos que pertenezca a su entorno familiar más próximo.

Otros

El islam y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

No existe una figura de autoridad reconocida por el conjunto de los musulmanes. No hay, por lo tanto, ningún posicionamiento doctrinal válido para el conjunto de estas comunidades en relación con la cuestión de la donación de órganos.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

El Corán establece la defensa de la **vida humana** como la mejor de las virtudes del creyente:

- «Y que quien salvara una vida, fuera como si hubiera salvado las vidas de toda la humanidad» (Corán 5, 32).

Asimismo, la doctrina islámica da una gran importancia a las acciones de **caridad** y, en general, a la ayuda a aquellos que se encuentran en situación de necesidad. Así, por ejemplo, los hadices del profeta dicen:

- «Aquel que lleve a cabo una buena obra, su recompensa será multiplicada por diez o incluso más» (Sahih Muslim).

Según las enseñanzas islámicas, todas las personas nacen libres de acuerdo con la *fitra*, un estado natural de pureza. Eso les permite tomar sus **propias decisiones** también en cuestiones religiosas:

- «No cabe coacción en religión. La buena dirección se distingue claramente del descarrío» (Corán 2, 256).

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Algunos musulmanes consideran que el cuerpo pertenece a Dios y que, por lo tanto, las personas no tenemos derecho a decidir sobre su destino, tampoco una vez muerto. Este posicionamiento se basa en el siguiente versículo del Corán (2, 156): «Somos de Alá y a Él volvemos».

Algunos musulmanes también consideran que la extracción de órganos puede suponer un impedimento para llevar a cabo el ritual funerario islámico que incluye el lavado entero del cuerpo y su amortajamiento.

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación



Islamic Fiqh Academy (1988): «Los órganos del difunto se pueden trasplantar a un paciente, cuando la vida del receptor depende del trasplante, o si la continuación de las funciones corporales básicas del receptor depende del trasplante. Sin embargo, esto depende del consentimiento del difunto, o de sus familiares después de su muerte, o de una decisión tomada por los líderes de la comunidad musulmana si el difunto no está identificado o no tiene familiares próximos».



Mohamed Sayed Tantawy, imán de la mezquita de Al-Azhar (1989): «Las donaciones de órganos entre personas vivas están permitidas por consenso de los juristas, tanto si el destinatario es un pariente suyo o un desconocido, siempre que esta donación se considere beneficiosa por un médico de confianza [...]. Coger órganos del cuerpo de una persona muerta para trasplantarlos a alguien que lo necesita, sea para salvarle la vida o para cuidarlo, está permitido y esta sentencia se basa [también] en el consenso de los juristas».

Otros organismos y consejos de expertos musulmanes también se han manifestado a favor de la donación, como el Consejo Europeo para la Fetua y la Investigación, el Consejo Superior de Sabios de Arabia Saudí o los consejos de fetuas de varios países como Jordania, Kuwait, Egipto, Marruecos y Argelia, entre otros.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

- AOUFI, R., GARCÍA Agudo, R. (2018). *La donación de órganos en el Islam*. Alcázar de San Juan: Asociación Española de Hígado y Riñón. Disponible en: http://www.aehr.es/donacion_organos_islam.pdf.
- ALI, M. (2019). «Our Bodies Belong to God, So What? God's Ownership vs. Human Rights in the Muslim Organ Transplantation Debate». *Journal of Arabic and Islamic Studies*, 19, págs. 57-80.
- Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el islam. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-lislam-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVÁ

Introducción a los Testigos Cristianos de Jehová

Origen

Testigos Cristianos de Jehová es el nombre con que actualmente se conoce a la entidad religiosa que organizó el estadounidense Charles Russell en el año 1886.

Implantación en Cataluña



En Cataluña, actualmente hay más de **30.000 miembros** de los Testigos de Jehová.

Doctrina

Algunos de los principios en los que se basa la doctrina de los Testigos de Jehová, y que los diferencian del resto de las tradiciones religiosas de raíz cristiana, son:

- La no creencia en la Trinidad: hay un solo Dios, Jehová, y Jesús es el primer ser que Dios ha creado; por lo tanto, Jesús no es Dios, sino la primera creación de Dios e hijo unigénito de Dios; el Espíritu Santo no es un ser que tiene entidad personal, sino la fuerza activa que Dios puede ejercer.
- La creencia en la inminencia de la segunda venida de Cristo; no se trata de una venida física o en cuerpo, sino en su naturaleza espiritual.
- La creencia en la resurrección en la Tierra de la mayor parte de las personas muertas, de todas las épocas, culturas y sociedades con la posibilidad de que vivan para siempre sobre la Tierra convertida en un paraíso. La creencia de que habrá 144.000 escogidos que pasarán a ser «cogobernantes» al lado de Cristo en el cielo.
- La creencia de que la muerte es material. La negación de la existencia de un infierno al que tengan que ir las personas que no han sido salvadas; el destino de estas personas es la no existencia.
- De la interpretación bíblica que hacen los Testigos Cristianos de Jehová se derivan algunos principios doctrinales que se traducen en prácticas y comportamientos cotidianos específicos. Así, basándose en el precepto de la abstinencia de sangre, consideran que las transfusiones de sangre son prácticas que vulneran la voluntad de Dios. Eso se traduce en una negativa general a recibir transfusiones de sangre.
- La interpretación de la Biblia los lleva, también, a practicar la neutralidad política. Eso los conduce no tan solo a no votar y a no jurar bandera, sino también a oponerse a hacer el servicio militar, a coger armas y a colaborar con el ejército en situaciones de conflicto o de guerra declarada. En estos casos, los Testigos Cristianos de Jehová optan por un ejercicio radical de la no violencia y de la objeción de conciencia.

Libros sagrados y textos fundamentales

El libro sagrado de los Testigos de Jehová es la Biblia, de la que han elaborado una traducción propia a partir del texto más antiguo disponible. Los testigos también dedican buena parte de su tiempo al estudio de otros libros de exégesis bíblica y de las revistas *La Atalaya* y *¡Despertad!*, que edita la misma organización.

Autoridades religiosas o personas consagradas al culto

Entre los testigos de Jehová no hay personal religioso como tal, sino únicamente responsables de diferentes niveles organizativos. Lo que más se podría parecer es la figura del *anciano*, aunque hay que dejar claro que su tarea no es la de hacer de intermediario con Dios, sino únicamente dirigir las reuniones de estudio que lleva a cabo cada congregación e interesarse por el bienestar espiritual de los fieles, así como liderar la predicación y la enseñanza públicas.

Organización

Los Testigos de Jehová afirman que están organizados en una estructura jerárquica, en lo alto de la cual sitúan a Cristo y al propio Dios. En esta estructura también se incluyen los siguientes organismos:

- *Consejo Rector*: comité estable formado actualmente por diez miembros ungidos. Es el encargado de establecer las directrices terrenales de la organización.
- *Sucursal*: ente de alcance estatal, al frente del cual hay un comité de sucursal, compuesto por varios superintendentes, que tienen un coordinador o presidente.
- *Circuito*: conjunto de unas veinte congregaciones al frente del cual hay un superintendente de circuito.
- *Congregaciones*: unidad básica de organización de los Testigos de Jehová. Las congregaciones se reúnen durante la semana en las salas del reino para estudiar la Biblia, para predicar la fe, etc.; las dirigen los ancianos, aunque también puede haber sirvientes ministeriales que se encarguen de determinadas áreas de actividad. Los «publicadores» son aquellos testigos de Jehová involucrados en las tareas de predicación y evangelización. Muy a menudo, dos, tres o cuatro congregaciones utilizan un mismo salón del reino en días alternativos.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- No hay ningún tipo de rito que deba realizarse en el momento de la muerte.
- Posteriormente, si la familia del difunto lo desea, se ofrece una explicación bíblica de lo que significa la muerte, y se destaca la esperanza de una futura resurrección.
- El entierro es el que habitualmente se llevaría a cabo con cualquier otra persona, sea creyente o no.

Otros

Los Testigos Cristianos de Jehová y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

Los Testigos Cristianos de Jehová han manifestado que **no son contrarios a la donación de órganos**. Entienden que no hay nada en la Biblia que haga poner en duda los beneficios de la donación de órganos, sea de personas vivas o muertas. En todo caso, la donación de los órganos se considera una **decisión estrictamente personal**.

En cambio, sí que muestran una clara oposición a la donación de sangre.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

Los testigos de Jehová consideran que la Biblia no da ninguna instrucción relativa a la donación de órganos y que, por lo tanto, las decisiones en este ámbito se tienen que tomar **a título individual**, basándose en los sentimientos de solidaridad con el enfermo y amor a los otros.

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación

No existen posicionamientos.

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

La única limitación con base bíblica, y, por lo tanto, doctrinal, es que los trasplantes se tienen que llevar a cabo sin transfusiones de sangre.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Los Testigos Cristianos de Jehová cuentan con el llamado Comité de Enlace con los Hospitales, para ayudar a resolver aquellas incidencias que los afecten en el ámbito sanitario.

Recursos

- ➔ «Los testigos de Jehová: El desafío quirúrgico/ético». *The Journal of the American Medical Association (JAMA)*, vol. 246, n.º 21 (27 de noviembre de 1981), págs. 2471-2472. Disponible en: <https://www.jw.org/es/biblioteca/libros/C%C3%B3mo-puede-salvarle-la-vida-la-sangre/Los-testigos-de-Jehov%C3%A1-EI-desaf%C3%ADo-quir%C3%BArgico%C3%A9tico/>.
- ➔ *Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el cristianismo*. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triplets-sobre-el-cristianisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

Introducción al budismo

Origen

El budismo se fundamenta en las enseñanzas que transmitió Siddharta Gautama, Buda, entre los siglos VI y V a. C. Nacido en la ciudad de Lumbini (actual Nepal), se dice que fue un príncipe rico que se transformó en un asceta tras conocer el sufrimiento a que se enfrentaban los humanos. Después de un largo periodo de meditación, llegó a la iluminación (liberación del sufrimiento), momento a partir del cual se dedicó a la difusión de sus conocimientos, especialmente en la zona del noreste de la India.

Actualmente, el budismo comprende escuelas doctrinales de orientación muy diversa, aunque podemos identificar tres grandes corrientes budistas:

- *Theravada*: es la corriente más antigua del budismo y sobre todo está extendida por el sureste asiático. A veces también se denomina Hinayana. Considera que la sabiduría solo se consigue a través de la meditación individual y, por eso, considera que el ideal de persona es *el arhat*, el discípulo que por sí mismo intenta llegar al nirvana (liberación de todo dolor y ausencia de todo sentido de individualidad). El camino para llegar a la iluminación es una tarea a la que uno se tiene que dedicar a tiempo completo. Por esta razón, la mejor vida posible con el fin de llegar a la iluminación es la del monje.
- *Mahayana*: esta corriente apareció en el siglo I d. C., y fundamentalmente se ha extendido por China, Japón, Corea y Vietnam. Según esta corriente, para llegar al nirvana, la cualidad fundamental que se tiene que desarrollar es la **compasión**. El destino del individuo está vinculado al de los demás seres vivos, que no se pueden dividir, de manera que hay que aprender a sentir una profunda preocupación por el sufrimiento de los demás. Su ideal de sabio lo encarna la figura del *bodhisattva*, en quien sabiduría y compasión caminan de manera paralela.
- *Vajrayana*: corriente que se desarrolla dentro del budismo Mahayana a partir del siglo III d. C. También se denomina *budismo tibetano*, ya que es básicamente en la zona del Tíbet donde sobrevive esta corriente del budismo. Esta corriente parte de la idea de que el mejor sistema para disciplinar nuestra mente y para llegar a la iluminación es seguir los tantras, unos textos que tratan temas como la mística, las prácticas de meditación y los rituales.

El budismo es la cuarta religión en número de seguidores en todo el mundo.

Implantación en Cataluña



Entre los budistas que hay en Cataluña, los hay tanto originarios de Extremo Oriente como muchos otros que son catalanes de origen y que han iniciado su práctica en Cataluña.

Doctrina

La base de la doctrina budista se encuentra en el discurso de las *cuatro nobles verdades*, pronunciado por el propio Buda. Según este discurso:

- La vida es esencialmente sufrimiento.
- El sufrimiento proviene del deseo.
- Uno puede liberarse del sufrimiento trascendiendo el deseo.
- Para liberarse del sufrimiento hay que seguir el *noble camino de los ocho pasos*, según el cual hace falta:
 - Conocimiento correcto: hay que darse cuenta del carácter mutable de todas las cosas que nos rodean.
 - Intención correcta: los actos tienen que orientarse en busca de la máxima sabiduría.
 - Palabras correctas: hay que hablar reflexivamente, evitando las mentiras y usando un lenguaje conciliador.
 - Acción correcta: hay que seguir una conducta moral correcta, no se tiene que herir a otros seres y no se tiene que tomar lo que no es propio.
 - Ocupación correcta: la forma en la que uno se gana la vida no puede ir en contra de los principios morales propios.
 - Esfuerzo correcto: hay que esforzarse de manera inteligente.
 - Atención correcta: hay que intentar conseguir una atención mental continua.
 - Concentración o meditación correcta: hay que aprender técnicas de meditación, fundamentales para la liberación del espíritu.

El budismo postula que estas son las recomendaciones que hay que seguir para llegar al nirvana, la extinción del sufrimiento y la liberación del ciclo de renacimientos al que, según la doctrina budista, está sometido el ser humano. El karma es lo que determina el destino de los humanos en las vidas siguientes; este concepto hace referencia en último término a la ley de la causa y el efecto, según la cual las acciones de cada uno tienen consecuencias en el futuro. El karma condiciona si la persona llega a la liberación, al nirvana, o bien si permanece en el samsara, la rueda de renacimientos.

Se ha afirmado que el budismo es una religión *a-tea* ('sin Dios'), ya que Buda no habla de Dios. Algunos autores interpretan que este hecho es un signo de respeto a la divinidad.

Libros sagrados y textos fundamentales

No hay un único texto reconocido por todas las escuelas budistas. Durante siglos, las enseñanzas de Buda se transmitieron oralmente hasta que, hacia el año 250 a. C., quedaron fijadas en el canon pali o Tripitaka.

El Tripitaka es el único texto de referencia para la corriente Theravada. El Mahayana, en cambio, reconoce también centenares de otras obras.

Para el budismo tibetano, las obras básicas son el Kanjur, que se corresponde, a grandes rasgos, con el Tripitaka, y el Tanjur, que incluye una recopilación de sutras (textos que recogen las enseñanzas del Buda histórico) y tantras (textos anónimos de carácter esotérico), así como extensos comentarios del Kanjur, y una recopilación de literatura exegética y filosófica.

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

Aunque en el budismo no existe propiamente la figura de un sacerdote, toma una gran importancia la figura del maestro o gurú, que en el caso del Tíbet recibe el nombre de *lama*. Habitualmente, estos maestros son los encargados de dirigir las meditaciones y los rituales que se llevan a cabo, aunque su presencia no es siempre imprescindible.

Organización

No hay ninguna organización que agrupe a todos los budistas del mundo. Fundamentalmente, los budistas crean organizaciones de centros en torno a un determinado maestro.

En Cataluña existe, desde el año 2007, la Coordinadora Catalana d'Entitats Budistes, que agrupa centros y organizaciones de corrientes y de tradiciones budistas diferentes.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- Durante los últimos momentos de la vida, es habitual que se reciten determinados textos sagrados budistas.
- Entre muchos budistas es apreciado conservar la conciencia en el tránsito hacia la muerte, de manera que pueden renunciar a determinados tratamientos paliativos.
- Después de la defunción, muchas familias budistas meditan al lado del cuerpo del difunto.

En algunos casos, los pacientes budistas pedirán que no se toque el cadáver durante el máximo tiempo posible (de manera ideal, durante setenta y dos horas) ya que creen que el espíritu no se desvincula del cuerpo en el momento de la muerte física y, por eso, hay que dejarle tiempo para abandonar el organismo adecuadamente.

Otros

El budismo y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

No existe una figura de autoridad reconocida por el conjunto de los budistas. No hay, por lo tanto, ningún posicionamiento doctrinal válido para el conjunto de estas comunidades en relación con la cuestión de la donación de órganos.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

Para los budistas, especialmente para los de tradición Mahayana, la **compasión** es uno de los pilares del comportamiento. Los actos más elevados son aquellos que contribuyen a liberar a otras personas del sufrimiento. En este sentido, **la donación de órganos es plenamente coherente con el ideal budista.**

Otro de los pilares de las creencias budistas es el principio del «no apego». En este sentido, un «buen budista» tampoco tiene que apegarse al propio cuerpo.

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación



Dalai Lama (2013): «La donación de órganos es una práctica seria del *dharma*. Es posible dar una parte del hígado y del riñón, ya que con la experiencia moderna dar no significa sacrificar su propia vida». «Es mejor ofrecer tu órgano a personas pobres y necesitadas que dejarlo secar en un ataúd».

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Algunas tradiciones budistas consideran que el espíritu de una persona que ha muerto puede tardar hasta tres días en abandonar el cuerpo. La manera como se lleve a cabo este tránsito puede afectar a sus reencarnaciones futuras y cualquier manipulación indebida del cuerpo —como puede ser la extracción de órganos— puede afectar negativamente a este espíritu. Este es uno de los motivos que aducen algunos budistas para rechazar la donación.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

En el caso de que un budista —especialmente los de tradición tibetana— acceda a la donación, es posible que exprese algunas prevenciones con respecto a la manera de manipular el cuerpo. En ese caso, existe la posibilidad de pedir asesoramiento a personas próximas al difunto o a los responsables de algunas entidades religiosas.

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Dado que diferentes escuelas budistas consideran que el cuerpo conserva un cierto grado de conciencia después de su muerte, es importante que las discusiones relativas a la donación no se lleven a cabo ante el cuerpo del difunto.

Recursos

- ➔ LIU, J. (2018). «Organ Donation after Death in Mahāyāna Buddhist Perspective». *The Journal of International Association of Buddhist Universities (JIABU)*, vol. 11, n.º 2, págs. 104-119. Disponible en: <https://so06.tci-thaijo.org/index.php/Jiabu/article/view/219899>. Disponible en: <https://so06.tci-thaijo.org/index.php/Jiabu/article/download/219899/152138/709873>.
- ➔ Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el budismo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptides-sobre-el-budisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

Introducción a las iglesias ortodoxas

Origen

La Iglesia ortodoxa es el conjunto de las iglesias cristianas fieles a los siete primeros concilios ecuménicos (encuentros de obispos de toda la Iglesia entre los años 325 y 787 de nuestra era), en comunión entre sí y que otorgan una primacía de honor a Constantinopla.¹²

Las iglesias ortodoxas son las continuadoras de los apóstoles en la parte oriental del Imperio romano. A partir de los cuatro patriarcados históricos de Oriente (Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén), el cristianismo ortodoxo se fue extendiendo por Asia Menor y por el este de Europa. Así, a partir del siglo V, empezó una separación progresiva respecto a la Iglesia romana (católica), que se consumó en cisma en 1054. A partir de la caída de Bizancio en manos de los turcos, la Iglesia se conformó en múltiples iglesias autocéfalas, es decir, independientes las unas de las otras, pero con la misma fe y en comunión entre sí.

Implantación en Cataluña



La primera iglesia ortodoxa en Cataluña se fundó en 1974. Actualmente hay parroquias de los patriarcados ruso, rumano, serbio y búlgaro, así como del Arzobispado de Atenas y de la Iglesia copta.

Doctrina

Los cristianos ortodoxos creen en un Dios único que es Padre, Hijo y Espíritu Santo, y que ha sido revelado por Jesús, Cristo, el Hijo de Dios. La doctrina ortodoxa se encuentra resumida en el credo (profesión de fe) nicenoconstantinopolitano (es decir, el credo resultante de la doctrina definida expresamente por los concilios ecuménicos de Nicea y de Constantinopla). El conjunto de la doctrina quedó fijado en los siete primeros concilios ecuménicos, que son comunes con la Iglesia católica romana.

Los asuntos que separan a las iglesias ortodoxas y la Iglesia católica romana son principalmente la discrepancia sobre la supremacía universal de la jurisdicción del papa de Roma y la cuestión doctrinal del *filioque*.¹³

12. *Orthodoxia* significa 'doctrina recta, verdadera'. Si bien todas las iglesias se consideran a sí mismas verdaderas, las iglesias ortodoxas utilizan esta denominación porque no han creado más doctrina que la aceptada en los siete primeros concilios ecuménicos, es decir, aquellos concilios que se celebraron antes de la separación entre la Iglesia católica romana y las iglesias ortodoxas.

13. La Iglesia latina incorporó al credo la expresión *filioque* ('y del Hijo') para decir que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, expresión que, en el siglo XI, fue claramente rechazada por el patriarca de Constantinopla M. Cerulario.

Libros sagrados y textos fundamentales

Los textos de referencia son el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento, más los textos patrísticos (de los padres de la Iglesia, es decir, de los primeros pensadores cristianos).

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

Las iglesias ortodoxas son de ámbito jurisdiccional, y la principal autoridad depende del reconocimiento que tenga cada Iglesia por parte de las otras. Habitualmente, la principal autoridad es un patriarca —título de dignidad concedido a los obispos de algunas iglesias importantes— como es el caso de Constantinopla, Moscú, Rumanía, Serbia, Bulgaria, etc., pero en otros casos pueden ser exarcas —jerarcas que gobiernan un exarcado o territorio administrativo de las iglesias ortodoxas— o, por ejemplo, el arzobispo de Atenas para la Iglesia griega.

Los presbíteros presiden la divina liturgia y pueden administrar la mayoría de los sacramentos. Los hombres casados pueden acceder al presbiterado, y los obispos proceden del estamento monástico.

Organización

Las iglesias ortodoxas están organizadas en torno a varios patriarcados e iglesias autocéfalas: Constantinopla, Alejandría, Antioquía, Jerusalén, Moscú, Serbia, Rumanía, Bulgaria, Georgia, Ucrania, etc.

Las diferentes iglesias ortodoxas son independientes, aunque los patriarcas se reúnen en concilio, y todas otorgan una primacía de honor al patriarca de Constantinopla.

Las iglesias ortodoxas tienen una estructura jerárquica, de manera que los diáconos y los presbíteros están bajo la autoridad de su obispo.

En Cataluña, encontramos parroquias pertenecientes a varios patriarcados.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- Algunos pacientes desearán ser acompañados espiritualmente y recibir los sacramentos, en especial, la unción de los enfermos, la comunión, la confesión y el viático.
- También, en algunos casos, movidos por la devoción, pueden pedir llevar escapularios, crucifijos o medallas puestas en el cuello o atadas a las muñecas de las manos.

Otros

Las iglesias ortodoxas y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

No existe un posicionamiento doctrinal único de las diferentes iglesias ortodoxas sobre la donación, pero **varias de estas iglesias se han manifestado a favor**.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

La donación se ve como un acto de **amor** hacia aquel que se encuentra en situación de necesidad y, por lo tanto, la mayoría de las iglesias animan a realizarlo.

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación



Iglesia Ortodoxa Rumana: «El trasplante de tejidos y órganos es una de las principales formas de la práctica médica contemporánea, que transforma el sufrimiento en esperanza de más vida. Es una actuación de la ciencia y de la práctica médica que la Iglesia bendice siempre que, mediante el trasplante, se resuelva la crisis determinada por la falta de otras soluciones curativas y se devuelva la vida a la normalidad, sin quitársela a otra persona: nadie tendría que matar para que alguien más viva». ¹⁴

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Algunos ortodoxos pueden mostrar reticencias a la donación en relación con la creencia de la resurrección de la carne. Ello puede dar lugar a interpretaciones que consideran la donación como una mutilación del cadáver que puede impedir o dificultar la resurrección.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

- ➔ Posicionamiento de la Iglesia Ortodoxa Rumana sobre la donación de órganos. Disponible en: <https://patriarhia.ro/transplantul-de-organe-1451.html>.
- ➔ *The holy synod of the church of Greece bioethics committee. Basic positions on the ethics of Transplantations.* Disponible en: <http://www.bioethics.org.gr/en/Transplantations41.pdf>.

14. *Transplantul de organe.* Consultable en línea: <https://patriarhia.ro/transplantul-de-organe-1451.html>.

➔ *Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el cristianismo.* Disponible en:
<https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-cristianisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

Introducción al hinduismo

Origen

El origen del hinduismo se sitúa alrededor del año 4000 a. C., momento del que datan las primeras enseñanzas.

El hinduismo agrupa a un conjunto de creencias y de prácticas de características muy diversas, y es la tercera religión en número de seguidores en el mundo.

Implantación en Cataluña



En Cataluña, entre los practicantes del hinduismo hay tanto un importante colectivo de inmigrantes indios como numerosos catalanes de origen.

Doctrina

La enorme complejidad y riqueza internas del hinduismo hace que sea difícil identificar una única doctrina que defina esta religión. A pesar de ello, podemos señalar algunas creencias que comparten de manera generalizada todos los grupos hinduistas:

- El universo está ordenado según el *dharma*, un orden de origen divino que abarca cuestiones de tipo ético, social y cosmológico.
- La existencia de cada ser humano está marcada por su karma, que puede ser más o menos puro en función de cuáles hayan sido sus acciones (y las de sus predecesores) en sus vidas anteriores.
- Al morir, el cuerpo humano desaparece, pero no así el ser individual o *khjiva*, la esencia espiritual de origen divino. El destino del *khjiva* está ligado al karma, de manera que, según las acciones que se hayan llevado a cabo, el alma volverá a renacer en un nuevo organismo. Así, entra en el *samsara*, la rueda de reencarnaciones en la que se hallan todos los seres del mundo físico. En cambio, si el karma es puro, el alma conseguirá liberarse de esta rueda de reencarnaciones y llegará al *moksa*, el estado de unión con la divinidad o el descubrimiento de la propia identidad eterna y no dual, según las diferentes escuelas. Con el descubrimiento de la propia identidad eterna, el *khjiva* queda liberado de todo karma y llega al *moksa*, la liberación.
- Los rituales religiosos tienen como objetivo fundamental la purificación de la mente.
- El mundo evoluciona cíclicamente: el tiempo está dividido en *kalpas*, que son cada uno de los periodos que hay entre la creación y la destrucción del mundo. Dentro de cada *kalpa* se producen cuatro edades o *yugas*, y la época actual se encuentra en una edad de *kali-yuga*, una época de caos y confusión.

Católicos
Evangélicos
Musulmanes
Testigos de Jehová
Budistas
Ortodoxos
Hinduistas
Adventistas
Mormones
Bahá'íes
Sijís
Taoístas
Judíos

El hinduismo reconoce la existencia de una larga lista de divinidades, aunque algunas corrientes teológicas señalan que en realidad todas ellas no son más que emanaciones de una única deidad suprema o Isvara. Entre todas estas divinidades destacan Brahma (el dios creador del universo), Visnú (encargado de la conservación) y Siva (dios de la destrucción del universo). Es también muy importante la diosa, Devi o Sakti, con muchos rostros y nombres, como Sarasvati, Lakxmi, Durga, etc. Estas divisiones entre deidades han comportado la creación de diferentes escuelas religiosas.

Libros sagrados y textos fundamentales

En general, se dividen las obras sagradas del hinduismo en dos grupos:

- *Sruti*: corresponde a un grupo de obras que han escuchado en estado de meditación algunos sabios, quienes las han dado a conocer al resto de la humanidad. Entre estas obras están el Rigveda, el Yajurveda, el Samaveda y el Atharvaveda, e incluyen las Upanishads, la parte que trata del conocimiento del ser.
- Entre estas obras están los siguientes libros: Veda, Upanishad, Brahmana y Aranyaka.
- *Smrti*: es un grupo de textos que se considera que han sido elaborados bajo inspiración divina, pero sin la misma autoridad que los textos *sruti*. Los principales títulos de la literatura *smrti* son: Mahabharata, Ramayana y Purana.

Autoridades religiosas o personas consagradas al culto

En el hinduismo, la figura del gurú o maestro tiene un papel central. El maestro se encarga de orientar la vida espiritual del creyente y le propone las prácticas que considera más adecuadas en cada momento.

Organización

Generalmente, los hinduistas se agrupan en torno a la figura de un gurú, a partir de la cual se generan diferentes organizaciones. No hay ningún órgano que coordine a los hinduistas mundialmente. En Cataluña, hay varias entidades de inspiración hinduista, que actúan independientemente y a veces sin tener contacto entre sí.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- Entre muchos hinduistas, el momento de la muerte suele ir acompañado por la recitación de mantras y cantos rituales por parte de la familia y los amigos.
- Los momentos anteriores a la muerte pueden ir acompañados de varios rituales. También es habitual que se enciendan luces o llamas al lado del paciente o que se le ofrezca agua del Ganges para beber.
- Tras la defunción, se suele tapar el cuerpo del difunto con una tela.
- Hay colectivos hinduistas que desean poner el cuerpo del difunto en el suelo lo antes posible, para simbolizar el retorno del difunto a la tierra.
- Algunas veces, se colocan hojas de determinadas plantas en la boca del difunto.

Otros

El hinduismo y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

No existe una figura de autoridad reconocida por el conjunto de los hinduistas. No hay, por tanto, **ningún posicionamiento doctrinal válido** para el conjunto de estas comunidades en relación con la cuestión de la donación de órganos.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

Para los hinduistas, una vez la persona muere, **su espíritu abandona el cuerpo y este cuerpo no tiene ningún valor**:

- «Al igual que un hombre se quita un vestido viejo y se pone otro nuevo, el Espíritu abandona su cuerpo mortal para tomar otro nuevo» (Bhagavad Gita 2, 22).

En las escrituras védicas tiene una importancia primordial el concepto de **daan**, la donación con pureza de corazón a aquel que se encuentra en situación de necesidad, sin voluntad de esperar nada a cambio. Dar lo que tenemos a aquellos que lo necesitan es una manera de adorar a la divinidad:

- «Quien, reconociendo la unidad universal del Ser, ve con imparcialidad la misma esencia en todos los seres, solidarizándose con ellos tanto en lo placentero como en lo doloroso; en verdad, este es el más grande de los yoguis» (Bhagavad Gita 6, 32).
- «De todas las cosas que se pueden dar, dar tu propio cuerpo es infinitamente la más valiosa de todas» (Manusmriti).

Hay que tener en cuenta conceptos como el de **seva**, el servicio desinteresado a los demás. En los textos sagrados hinduistas, el servicio a los otros se ve como una forma de desarrollar habilidades espirituales similar a otras prácticas como el yoga.

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación

No existen posicionamientos.

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Algunos colectivos hinduistas de carácter minoritario consideran que el cuerpo tiene que incinerarse entero, lo cual puede ser un impedimento para la donación. Pero es una posición con poco apoyo doctrinal.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Existe un procedimiento de preparación del cuerpo anterior a la incineración, que incluye el lavado. Sin embargo, habitualmente el lavado tiene que llevarse a cabo después de la extracción de los órganos.

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

- ➔ Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el hinduismo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptycs-sobre-lhinduisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

Introducción a la Iglesia Adventista del Séptimo Día

Origen

La Iglesia Adventista del Séptimo Día es una organización cristiana creada en el año 1863 en Estados Unidos y que tiene su origen en el movimiento religioso milenarista iniciado por William Miller y continuado por Hellen White. En el mundo, el número de adventistas supera los quince millones de miembros bautizados.

El término *adventista* proviene del hecho de que una cuestión central en la doctrina de la Iglesia Adventista del Séptimo Día es la «segunda venida» de Cristo a la Tierra. Es este énfasis en la venida (advenimiento) del Señor el que acaba dando nombre a esta iglesia. Un nombre que destaca también la observancia del descanso sabático, que rememora el descanso del Creador, el séptimo día de la creación.

Implantación en Cataluña



Actualmente, el número de adventistas en Cataluña supera los **1.500 miembros**.

Doctrina

En términos generales, la doctrina de la Iglesia adventista es muy similar a la de las iglesias surgidas de la reforma protestante del siglo XVI. Hay, sin embargo, algunas diferencias significativas en cuanto a la comprensión de las Sagradas Escrituras:

- La negación de la inmortalidad del alma y de la existencia del infierno. El retorno a la vida solo se producirá en el momento de la segunda venida de Cristo a la Tierra.
- La observancia del sábado como día de reposo y de adoración. Para los adventistas, el sábado empieza el viernes cuando se pone el sol y finaliza cuando se pone el sol el sábado.
- La creencia en un santuario celestial en el que Jesucristo atiende e intercede por la humanidad en diferentes fases, la última de las cuales empezó en el año 1844. La obra de redención (salvación por medio de la pasión y muerte de Jesucristo) será completada cuando Cristo vuelva a la Tierra.
- La práctica del diezmo, es decir, la donación voluntaria a la Iglesia de una décima parte de los ingresos.

Libros sagrados y textos fundamentales

Para los adventistas, la única fuente de autoridad y de revelación es la Biblia. Sin embargo, también confieren mucha importancia a las obras de Hellen White, entre las que hay que destacar *El camino a Cristo* y la serie *El conflicto de los siglos*.

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

Cada iglesia o congregación está dirigida por un consejo, del que forman parte el pastor (preside el consejo), los ancianos, el primer diácono y los directores de los diferentes departamentos.

Las funciones que hacen son las siguientes:

- *Pastor*: es el principal responsable de la iglesia local y se encarga de dirigir los cultos.
- *Ancianos*: dirigentes escogidos por la comunidad entre los miembros de más antigüedad o entre aquellos a los que se atribuye un valor especial. Colaboran con el pastor en el cumplimiento de sus tareas.
- *Diáconos*: se encargan de cuidar del templo, conocer las incidencias que afectan a los miembros de la iglesia, dar ayuda a los necesitados, etc.
- *Directores de departamento*: coordinan las tareas asignadas a cada departamento. Los departamentos más importantes son: secretaría, tesorería, escuela sabática, sociedad de jóvenes, menores, familia, etc.

Organización

El órgano central de dirección de la Iglesia Adventista es la Asociación General, que tiene la sede en Washington y que está formada por un presidente y un consejo ejecutivo escogido cada cinco años. Las diferentes comunidades de todo el mundo se agrupan en los ámbitos continental, estatal y, a veces, regional. Con todo, hoy día no hay ningún órgano que formalmente agrupe y coordine las iglesias adventistas de Cataluña.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

Otros

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

La Iglesia Adventista del Séptimo Día **no ha emitido un pronunciamiento explícito** con respecto a la donación de órganos. Sin embargo, sí que se ha pronunciado con respecto a los cuidados respecto a aquellos que están muriendo. En este posicionamiento se especifica que la persona que se encuentra en proceso de morir — una persona designada en su nombre— tiene que tomar sus propias decisiones con respecto a cualquier decisión médica que la afecta. En todo caso, **la Iglesia anima a hacerse donante** y gestiona varios hospitales con unidades especializadas en trasplantes.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

El **amor** a los demás y la **generosidad** hacia aquellos que se encuentran en situación de necesidad es un principio básico de comportamiento para los miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día:

- «No niegues un favor a quien lo necesita si está en tu mano hacerlo. Si lo tienes a mano, no digas a nadie: “Vete y vuelve, mañana te lo daré”» (Proverbios 3, 27-28).

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación:

No existen posicionamientos.

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

- ➔ Posicionamiento de la Iglesia Adventista del Séptimo Día sobre el cuidado de los moribundos. Disponible en: <https://www.adventist.org/en/information/official-statements/statements/article/go/-/care-for-the-dying/>.
- ➔ Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el cristianismo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-cristianisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

Introducción a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

Origen

En 1830, Joseph Smith Jr. creó en Estados Unidos la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Los miembros de esta iglesia son conocidos como santos de los últimos días o de la Iglesia de Jesucristo. Popularmente también se los llama mormones,¹⁵ aunque ellos consideran que este término no es adecuado.

Implantación en Cataluña



Actualmente, esta iglesia cuenta con más de **9.000 miembros** en Cataluña.

Doctrina

Algunos de los postulados básicos de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días son:

- La creencia en la Trinidad (Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo).
- La revelación divina continua de Dios a profetas y apóstoles.
- La eternidad de las familias.¹⁶
- El milenarismo o creencia en la segunda venida de Cristo.

Libros sagrados y textos fundamentales

La doctrina de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días se fundamenta en la Biblia y en el Libro de Mormón, considerado otro testamento de Cristo. Esta obra narra la llegada a América, en primer lugar, de un grupo de personas que habían participado en la construcción de la Torre de Babel (hacia el año 2200 a. C.) y, posteriormente, de un grupo de judíos encabezados por Lehí (hacia el año 600 a. C.). También narra la visita de Cristo a América después de su resurrección, la elección de doce discípulos y el establecimiento de su Iglesia.

15. Mormón es uno de los considerados profetas americanos por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, al que se le atribuye la autoría del Libro de Mormón. Posteriormente, su nombre se ha utilizado para hacer referencia a los miembros de esta iglesia.

16. Los matrimonios pueden perdurar como tales más allá de la muerte, siempre que, además de casarse por «matrimonio ordinario», hayan hecho el ritual del «matrimonio sellado», que permite la unión de la pareja después de la muerte. El matrimonio sellado se puede llevar a cabo después de la muerte física de la pareja, con lo que se sella el matrimonio de manera póstuma. De manera similar, el «bautismo para los muertos» permite que los miembros de la Iglesia bauticen a sus antepasados. En este sentido, se puede afirmar que, según esta doctrina, las familias pueden ser eternas.

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

Hay dos tipos de sacerdotes:

- *Sacerdotes de Aarón*: tienen potestad para distribuir la santa cena, prepararla, bendecir y bautizar.
- *Sacerdotes de Melquisedec*: aparte de las tareas de los sacerdotes de Aarón, también pueden celebrar la confirmación y la unción de los enfermos e impartir las bendiciones de guía y consuelo.

Organización

A escala mundial, la Iglesia la dirigen un presidente y dos consejeros (que constituyen la Primera Presidencia) y el Consejo de los Doce Apóstoles. Las directrices establecidas por estos órganos se establecen en la práctica a través de los llamados *cuórum*s de los *setenta*. Los hombres que se encuentran en estos grupos se encargan de dirigir la Iglesia en un área o en un ámbito más general. En todo caso, la tarea consiste en aplicar sobre el terreno las decisiones de los doce apóstoles y de la Primera Presidencia.

Territorialmente, la Iglesia se organiza en estacas (circunscripciones), cada una de las cuales agrupa de 2.000 a 4.000 miembros aproximadamente y está dirigida por un presidente de estaca y dos consejeros. Cada estaca está compuesta por un mínimo de cinco barrios, y cada barrio es dirigido por un sacerdote, al que llaman *obispo*. También hay unidades más pequeñas, denominadas *ramas*, que actúan bajo la dirección de un presidente de rama.

En Cataluña, hay tres estacas: la de Barcelona, la de L'Hospitalet de Llobregat y la de Lleida.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- Es posible que durante los momentos anteriores a la muerte haya personas que quieran que se les imparta una bendición de salud o de consuelo.
- Después de la defunción, algunos miembros de la Iglesia pueden pedir vestir al difunto con una ropa ceremonial determinada.

Otros

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

La posición oficial de la Iglesia es **dar apoyo a la donación de órganos** y de tejidos y ofrece **libertad** total a sus miembros para actuar en este sentido.

Su **Manual General** establece que:

«La donación de órganos y tejidos es un acto generoso que a menudo da lugar a grandes beneficios para las personas enfermas. La decisión de dar un órgano en vida a otra persona, o de recibir un órgano dado, se tiene que tomar con asesoramiento médico competente y considerándola con espíritu de oración. La decisión de autorizar el trasplante de órganos o tejidos provenientes de una persona muerta la toman la persona o sus familiares».¹⁷

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

De acuerdo con lo que establece el Libro de Mormón parece claro que el destino del alma no se encuentra afectado por lo que le suceda al cuerpo:

- «El alma será restaurada en el cuerpo, y el cuerpo en el alma; sí, y todo miembro y coyuntura serán restablecidos en su cuerpo; sí, ni un cabello de la cabeza se perderá, sino que todo será restablecido en su propia y perfecta forma» (Alma 40, 23).

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación

La donación es una práctica extendida entre los miembros de la Iglesia a escala mundial y respaldada por sus líderes. En este sentido, hay que destacar que el primer implante cardíaco artificial se hizo en un hospital mormón.

Los líderes locales de la Iglesia en Cataluña dan apoyo públicamente a las donaciones de sangre, órganos y tejidos, y se hacen campañas entre los miembros de la Iglesia y la sociedad para participar en ellas.

17. Apartado 38.7.10 del Manual general de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Consultable en línea: https://assets.churchofjesuschrist.org/98/11/98117693393311ed8703eeeeeac1e47465ba0e161/general_ha_nbook_august_2022.pdf

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

- ➔ *Manual General: Servir en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días* (apartado 38.7.10). Disponible en:
https://www.churchofjesuschrist.org/study/manual/general-handbook/38-church-policies-and-guidelines?lang=spa#title_number125.
- ➔ *Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el cristianismo*. Disponible en:
<https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptycs-sobre-el-cristianisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

Introducción a la fe baháí

Origen

La fe baháí es la religión de los seguidores de Bahá' Allāh, quien, en el siglo XIX, se proclamó mensajero de Dios para esta época.

Los bahaíes creen en la unidad de Dios, la unidad y unicidad de las religiones y la unidad de la humanidad. En el mundo hay más de seis millones de bahaíes.

Implantación en Cataluña



En Cataluña, actualmente son en torno a un millar.

Doctrina

Podemos resumir la doctrina baháí a partir de los siguientes principios:

- La unidad de Dios, la unidad de la religión y la unidad de la humanidad constituyen los tres principios básicos de la fe baháí.
- Dios permanece incognoscible en su esencia. No obstante, su palabra se da a conocer a través de sus mensajeros escogidos.
- Dios es uno, aunque la humanidad lo ha designado con distintos nombres.
- Dios ha revelado su palabra en cada periodo de la historia a través de seres escogidos, que los bahaíes llaman *mensajeros de Dios*. Buda, Zoroastro, Abrahán, Moisés, Jesús y Mahoma, entre otros, han sido manifestaciones de Dios.
- Bahá' Allāh es la manifestación de Dios para nuestra época.

Asimismo, los bahaíes reconocen una serie de principios, entre los que podemos destacar: la unidad de la humanidad; la igualdad del hombre y de la mujer; la eliminación de los prejuicios; la eliminación de la riqueza y la pobreza extremas; la investigación independiente de la verdad; la educación universal; la tolerancia; la armonía entre la ciencia y la religión, y la elección de un idioma auxiliar universal.

Libros sagrados y textos fundamentales

El legado literario de Bahá' Allāh incluye más de cien obras. Posiblemente, sus dos títulos más destacados son el *Kitáb-i-Aqdas* ('El libro más sagrado') y el *Kitáb-i-Íqan* ('El libro de la certeza'). En el primero, se describen las leyes que rigen la fe baháí, mientras que el segundo es una exposición de las enseñanzas esenciales sobre la naturaleza de Dios y de la religión.

Algunas otras obras especialmente destacadas son *Las palabras ocultas* y *Los siete valles*.

Autoridades religiosas o personas consagradas al culto

La fe bahaí no tiene personas consagradas al culto, sino que las actividades de las comunidades bahaíes están reguladas y supervisadas por las instituciones bahaíes, especialmente por las asambleas espirituales locales. Nadie se dedica al proselitismo, porque es una práctica prohibida.

Organización

La organización de la comunidad bahaí se estructura alrededor de dos tipos de instituciones. El primer tipo está formado por instituciones elegidas democráticamente destinadas a tomar decisiones con respecto a la vida y los objetivos de la comunidad: instituciones como la Casa Universal de la Justicia y las asambleas espirituales de ámbito local y nacional. El segundo tipo está formado por instituciones de carácter consultivo, cuya función es asegurar la unidad de la fe y animar a las comunidades. Estas instituciones son el cuerpo de consejeros y el cuerpo de sus auxiliares.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

Inmediatamente después de la muerte, los miembros de la comunidad bahaí desean lavar el cuerpo y envolverlo con un sudario. Por este motivo, es posible que se pidan espacios para lavar el cadáver.

Otros

Para los bahaíes, constituyen textos de autoridad las enseñanzas de Bahá' Allāh, las interpretaciones y las aclaraciones de Abdu'l-Bahá y Shoghi Effendi, así como la guía que ofrece la Casa Universal de Justicia sobre cuestiones no recogidas en las Escrituras Sagradas de la Fe.

La fe bahaí y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

Aunque las escrituras bahaíes no contienen ninguna instrucción específica relativa a la donación de órganos, la Casa Universal de la Justicia ha respondido a consultas de creyentes sobre la licitud de las donaciones a partir de una carta que Shoghi Effendi emitió en 1946 y en la que decía que no había nada en las enseñanzas bahaíes que prohibiera a un bahaí dejar los ojos a otra persona o a un hospital, y añadió que **parecía una cosa noble hacerlo**. La Casa de Justicia considera que esta declaración se aplica igualmente a los cuerpos vivos.

Con respecto a los órganos recibidos de una persona muerta, en una carta de fecha 26 de junio de 1956, también escrita en su nombre, Shoghi Effendi señaló:

«No hay nada en las enseñanzas que esté en contra de ofrecer nuestro cuerpo para la ciencia médica. Lo único que debemos estipular es que no deseamos ser incinerados, puesto que ello va en contra de la ley bahaí».

Además, en una carta de 1988 de la Casa Universal de la Justicia se estableció que:

«Los bahaíes pueden especificar en sus voluntades que sus cuerpos u órganos de sus cuerpos puedan ser dados a los usos adecuados de la ciencia o a la sustitución de órganos o partes de órganos».

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

Los bahaíes afirman la **compatibilidad entre ciencia y religión**. En este sentido, consideran que es una expresión externa de la realidad divina.

La **generosidad** es uno de los principios básicos de comportamiento de los bahaíes. En este sentido, Bahá' Alláh estableció:

- «Dar y ser generoso son atributos míos. Bien estará con él mismo aquel que se adorne con mis virtudes».

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación



Shoghi Effendi: «No hay nada en las enseñanzas que prohíba a un bahaí dejar sus ojos a otra persona o a un hospital; al contrario, parece una cosa noble hacerlo» (Shoghi Effendi, *Luces de guía*, pág. 290).



Shoghi Effendi: «No hay nada en las enseñanzas que prohíba dejar nuestro cuerpo a la ciencia médica. Lo único que debemos estipular es que no deseamos ser incinerados, ya que va en contra de nuestras leyes bahaíes. Como muchas personas hacen arreglos para dejar sus cuerpos a la ciencia médica para la investigación, él sugiere que preguntéis, sea a través de algún abogado amigo o a través de algún hospital, cómo podéis hacerlo, y luego hacer las disposiciones necesarias en vuestro testamento, estipulando que deseáis que vuestro cuerpo se destine al servicio de la humanidad en la muerte, y que, siendo bahaí, pedís que vuestros restos no sean incinerados y que no sean llevados a más de una hora de viaje desde el lugar de vuestra muerte. El espíritu ya no tiene conexión con el cuerpo después de marcharse, pero como el cuerpo fue una vez el templo del espíritu, a los bahaíes se nos enseña que se tiene que tratar con respeto» (Shoghi Effendi, *Luces de guía*, pág. 201).


Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

El precepto básico a la hora de manipular los cadáveres es que tienen que ser tratados con respeto, y en todo caso tienen que ser enterrados y no embalsamados ni quemados. La fe bahaí acepta, por ejemplo, que un fiel pueda dar su cuerpo a la ciencia, siempre que, una vez acabados los procedimientos de investigación, los restos mortales sean enterrados a menos de una hora de distancia del lugar donde se produjo la defunción o del lugar donde se ha llevado a cabo el proceso médico.

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

-  ZHOORI, ELIAS (1988). *El trono del espíritu, enseñanza Bahá'ís sobre el cuerpo humano*. Terraza: Editorial Bahá'í.

Introducción al sijismo

Origen

La religión sij surgió en el siglo XV en la región india del Punjab y considera que Dios se reveló a gurú Nanak Dev Ji (1469-1539). A Nanak lo sucedieron nueve gurús más. El último de estos gurús, Gobind Singh, estableció como guía eterno e infalible de la comunidad sij un libro sagrado, denominado *Gurú Granth Sahib*, que fundamentalmente recoge un conjunto de himnos y plegarias elaborados por los diez gurús bajo la inspiración de un único espíritu.

El sijismo es la quinta religión en número de seguidores en todo el mundo.

Implantación en Cataluña



Aunque es una religión de implantación reciente, en Cataluña hay alrededor de **12.000 personas**, prácticamente todas procedentes de la India, que se declaran seguidoras de esta religión.

Doctrina

Los postulados básicos del sijismo son:

- La creencia en un Dios único y todopoderoso, de apariencia incognoscible para los humanos.
- La aceptación de la idea de la reencarnación. Sin embargo, a diferencia del hinduismo o del budismo, el sijismo considera que los humanos pueden conseguir la liberación de la rueda de reencarnaciones en el transcurso de una sola vida.
- La creencia en la ley del karma, aquello que determina el destino de los humanos de acuerdo con las acciones de cada uno en el pasado.
- La idea de que el «mundo sensible» (*maya*) no es tan solo una ilusión, sino, además, una realidad donde también se puede captar la imagen de Dios.

Libros sagrados y textos fundamentales

La doctrina sij está recogida en un libro sagrado denominado *Gurú Granth Sahib*. Es considerado el guía eterno e infalible de la comunidad sij y, por lo tanto, nadie está autorizado a introducir ningún tipo de variación.

Autoridades religiosas o personas consagradas al culto

En el sijismo no hay ninguna figura parecida a la de un sacerdote. El *granthi* es la persona que se encarga de leer el *Gurú Granth Sahib* en el templo. A menudo también es quien se encarga de dar asistencia religiosa a los enfermos en momentos determinados.

La máxima autoridad de la comunidad sij corresponde al *jathedar*, la persona que se ocupa del Akal Takht o trono eterno, un templo situado en la ciudad de Amritsar (Punjab, India).

Organización

No hay una estructura jerárquica que organice a los sijs que se encuentran por todo el mundo. Aunque en determinadas áreas hay asociaciones de templos que se han convertido en muy poderosas, en principio, cada *gurdwara* es plenamente independiente.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- Es habitual que durante el momento de la muerte un *granthi* o algún miembro de la comunidad sij acompañe al enfermo y rece determinadas plegarias.
- Después de la defunción, los sijs acostumbran a querer lavar completamente el cuerpo del difunto y a untarle la boca con mantequilla. Por este motivo es posible que soliciten un espacio donde lavar el cadáver.

Otros

Los sijs, hombres y mujeres, pueden escoger formar parte de la *khalsa*, una orden religioso-militar creada por el décimo gurú sij, con el objetivo de preservar la esencia del sijismo ante cualquier adversidad. Cuando un sij se une a la *khalsa*, se lleva a cabo una ceremonia especial denominada *amrit*. Los sijs que han seguido esta ceremonia son nombrados *amritdaris*. Los *amritdaris* llevan consigo siempre unos elementos rituales conocidos como las cinco K:

- *Kes*: pelo y barba sin cortar. Ligado a este compromiso, los sijs visten un turbante para mantener el pelo limpio y cuidado.
- *Kanga*: un peine de madera.
- *Kachera*: un tipo específico de ropa interior.
- *Kara*: un brazalete de acero.
- *Kirpan*: una daga.

Algunos niños sijs no se cortan el pelo y lo llevan recogido en un moño y cubierto con un trozo de tela, llamado *ramal*.

El sijismo y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

Las autoridades sijis **no se han pronunciado** explícitamente sobre la licitud desde el punto de vista religioso de las donaciones de órganos.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

El sijismo tiende a **quitar importancia al cuerpo** una vez ha muerto:

- «El cuerpo vacío es espantoso, cuando el alma sale de dentro»
(*Gurú Granth Sahib*, página 19, línea 7).

Compartir, el **altruismo** y el **servicio desinteresado** a los otros —llamado **seva**— es uno de los pilares de la religión sij. Hay numerosos ejemplos en las escrituras sijis que ponen de manifiesto la importancia de dar lo mejor de nosotros mismos en beneficio de los otros. Estos son mecanismos esenciales para el progreso espiritual de los individuos, que en último término contribuyen a su iluminación:

- «Centrad vuestra conciencia en vuestro servicio desinteresado y concentrad vuestra conciencia en la Palabra del Shabad»
(*Gurú Granth Sahib*, página 110, línea 1).
- «A través del servicio desinteresado, se obtiene paz eterna. El Gurmukh se absorbe en la paz intuitiva» (*Gurú Granth Sahib*, página 125, línea 19).
- «El servicio desinteresado es el apoyo a la respiración de la vida de los Gurmukh» (*Gurú Granth Sahib*, página 229, línea 18).

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación

No existen posicionamientos.

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Los sijis *amritdaris* (los que han seguido un proceso de iniciación) acostumbran a vestir cinco símbolos denominados «5 K», y que incluyen el hecho de no cortarse ningún cabello. En la medida en que sea posible, es importante respetar estos símbolos cuando se manipula el cuerpo.

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Es habitual que los sijis expresen reticencias a aceptar la muerte cerebral como criterio para determinar el deceso.

Recursos

- ➔ Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el sijismo. Disponible en:
<https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-sikhisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

Introducción al taoísmo

Origen

Las diversas escuelas de pensamiento chinas son sincréticas y, por lo tanto, podemos considerar el taoísmo como una religión, siempre que no la concibamos como un corpus cerrado y distinguible del resto de las corrientes de pensamiento. El taoísmo es un conjunto de sistemas de creencias que giran en torno al concepto del tao, que se acostumbra a traducir por *vía* o *camino*.

Implantación en Cataluña



En Cataluña hay pocas entidades taoístas, que congregan sobre todo a **población china**, pero, en cambio, están muy extendidas las asociaciones que difunden y practican algunas tradiciones vinculadas al taoísmo, como la acupuntura, el taichí y el *feng shui*.

Doctrina

Tao: el tao, como entidad primordial y eterna, existe antes que todo. No tiene forma, no tiene límites, ni tiene nombre. Tampoco tiene pensamiento, acción, deseo ni ego. De hecho, los taoístas condenan todo conocimiento discursivo al introducir multiplicidad al alma, cuando hay que aspirar a la unión, es decir, a la unión con el tao, preservándose de los sentidos y las pasiones. Los sentidos se consideran aberturas por donde se escapa el tao si no está bien controlado, mientras que las pasiones y las emociones son causa de agotamiento del poder vital y espiritual. El tao no es una divinidad (de hecho, está por encima), pero es sin duda objeto de los sentimientos religiosos.

Qi: en la cosmología china, el *qi* es la energía o sustancia energética (literalmente 'vapor', 'aliento'), tanto de los seres humanos (*Zen qi*) como de la tierra (*di qi*) y del universo (*tian qi*). Todo ser vivo posee su propio *qi*, que tiende a reequilibrarse. Cuando este equilibrio se pierde, hay una enfermedad y, por lo tanto, hay que introducir algún cambio para mantener o ganar el *qi*.

Cada persona tiene una parte innata de esta fuerza vital, y tiene que pretender no disiparla con actividad sensorial, sino controlarla, hacerla circular a través del sistema de meridianos, incrementarla y, de esta manera, ensanchar así la vida (objetivo implícito de todo el taoísmo). El sistema de meridianos consiste en el complejo de canales y órganos vitales por donde circula la energía, y es la base de toda la medicina china. Acupuntura, hierbas, alquimia interior, meditación, masajes, *feng shui*, respiración guiada, *fang-chung* (prácticas sexuales), *chi kung*, taichí y el resto de las artes marciales internas no son más que técnicas que a través de mecanismos diversos pretenden una circulación del *qi* más fluida.

Como los antiguos chinos, entienden el universo como un todo dinámico, en constante cambio y transformación, dentro del cual está el hombre como un microcosmos, con correspondencia entre sus órganos y las partes del universo.

Divinidades: en el taoísmo se alaban divinidades y el mismo *Tao Te King* (o *Daodejing*) se puede interpretar con divinidades y sin ellas (aunque las traducciones occidentales acostumbra a hacer prevalecer esta última versión). De hecho, el tao es tan genérico e insondable que las divinidades representan una parte o, mejor dicho, una fase. A pesar de eso, cada escuela adora a una serie de divinidades, que no siempre coinciden con las de las otras corrientes, aunque tienen un papel afín. Los templos, por ejemplo, siempre están dedicados a alguna divinidad, que al mismo tiempo está sujeta a otras divinidades, dentro de una compleja jerarquía divina.

Libros sagrados y textos fundamentales

El *Daozang* (canon taoísta de autor desconocido) se inició con el emperador Amarillo (2698 a. C.). Encontramos el índice más antiguo de libros sagrados en la obra del maestro Ge Hong (283-363). El canon actual data de la dinastía Ming (1368-1644) y consta de 5.485 ejemplares. Se estima que hoy hay más de diez mil libros taoístas. Destaca el *Daodejing*, atribuido a Laozi (o Lao Tse), que la tradición sitúa entre los siglos VII y VI a. C.

Ritos más importantes

El núcleo de todo ritual taoísta es el orden y la armonía en todos los niveles: el cosmos, la sociedad y la interioridad de las personas. Los rituales implican purificación, meditación y ofrendas a las deidades. El ritual taoísta más importante es el *chiao*, un rito de renovación cósmica, que a su vez se compone de varios rituales. Los rituales del templo se pueden utilizar para regular el *qi* y equilibrar el flujo del yin y el yang, tanto por parte de las personas como de la comunidad. Incluyen plegarias, meditaciones sobre talismanes y cantos y recitaciones.

Autoridades religiosas o personas consagradas al culto

Cada maestro crea su escuela, y no hay ninguna autoridad que represente a los taoístas o que se convierta en un referente por encima de los demás.

Organización

Actualmente hay dos grandes corrientes taoístas, *Quanzhen* y *Zhengyi*, que difieren únicamente en la práctica. Si bien hay monasterios, la forma habitual de organizarse es a partir de la relación maestro-discípulo. En nuestro entorno, los seguidores de un maestro suelen agruparse en una asociación.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- El taoísmo presta más atención a la inmortalidad que a una vida más allá de la muerte. A través de la práctica taoísta, la muerte se puede convertir en una puerta a la inmortalidad y una liberación del cuerpo.
- Una serie de rituales sirven para conjurar la energía interior y conseguir que proteja el cuerpo.

Otros

El taoísmo y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

No existe una figura de autoridad reconocida por el conjunto de los taoístas. No hay, por lo tanto, **ningún posicionamiento** doctrinal válido para el conjunto de estas comunidades con relación a la cuestión de la donación de órganos.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación:

Laozi tiende a restar importancia al cuerpo y a considerarlo tan solo como un «caparazón» sin valor real. Al mismo tiempo anima a actuar desinteresadamente en favor de aquellos que lo necesitan:

- «No es el tao del cielo como el dibujo de un arco?
Hace bajar la parte alta; sube la parte que es baja; disminuye la parte que es redundante (convexa); llena la parte que es insuficiente (cóncava).
El tao del cielo es reducir lo que es redundante y llenar lo que es insuficiente.
El tao del hombre, al contrario, es coger de aquello insuficiente y dar a aquello redundante.
¿Quién puede coger de aquello redundante y dar a aquello insuficiente?
Solo quien tiene tao puede.
Por lo tanto, el sabio no hace hordas.
Cuanto más ayuda a los otros, más se beneficia a sí mismo, más da a los otros, más se obtiene a sí mismo.
El tao del cielo hace un bien, pero nunca hace daño; el tao del sabio actúa, pero nunca lucha» (*Daodejing*, cap. 77).

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación

No existen posicionamientos.

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

En algunas escuelas taoístas se considera que no hay que tocar el cuerpo del difunto durante siete días para que el espíritu pueda abandonarlo de la manera adecuada.

Algunas visiones tradicionales del taoísmo consideran que la extracción de un órgano puede suponer una interrupción en la forma en que fluye el *qi*. Se considera un intento de alterar el curso natural de la vida y, por lo tanto, es algo antinatural.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Recursos

Introducción al judaísmo

Origen

El judaísmo es la religión del pueblo de Israel y se fundamenta en el pacto entre Dios y Abraham narrado en el libro del Génesis. Hay que aclarar que los términos *judío* e *israelita* se pueden utilizar como sinónimos, mientras que *israelí* también hace referencia al Estado de Israel, creado en 1948.

Implantación en Cataluña



La comunidad judía calcula que actualmente en Cataluña hay **unos 15.000**, muchos de ellos originarios de América del Sur y del Magreb. Se organizan en torno a varias comunidades con diferentes orientaciones doctrinales.

Doctrina

Es difícil especificar con pocas palabras cuál es la doctrina judía. A lo largo de los siglos, varias personas han intentado sistematizar las creencias del judaísmo. En este sentido, destaca la compilación de trece preceptos morales o creencias esenciales básicas que elaboró el gran pensador Maimónides (1138-1204):

- El mundo fue creado por Dios y es dirigido por él.
- Existe un único Dios.
- Dios no tiene un carácter corporal.
- Dios es el principio y la eternidad.
- Las oraciones solo se pueden dirigir a Dios, aunque se pueden rezar plegarias específicas para determinadas finalidades como el bienestar de la humanidad o de los animales, la sequía, etc.
- Las palabras de los profetas son verdades.
- Moisés es el patriarca de los profetas de todos los tiempos.
- La Torá de hoy día es la misma que Dios entregó a Moisés.
- La Torá es eterna y no está sometida a modificaciones.
- Dios es omnisciente.
- Dios premia a los que siguen los preceptos religiosos y castiga a los que no lo hacen.
- Un mesías llegará en el futuro.
- Los muertos resucitarán cuando sea voluntad de Dios.

En todo caso, los 613 preceptos o *mitsvot* establecidos en la Torá constituyen la base de la ley judía.

Se acostumbra a distinguir entre el judaísmo ortodoxo (o tradicional), el conservador (o moderado) y el reformado (progresista o liberal). Las fronteras entre unos y otros son imprecisas. Las diferencias provienen de la interpretación de la ley judía de manera

estricta (ortodoxos), flexible (conservadores) o adaptada a la sociedad (reformados). Estas diferencias son más perceptibles en los rituales que caracterizan a los judíos: las leyes alimentarias, el uso de la lengua vulgar en la sinagoga, la igualdad entre hombres y mujeres, el rigor en el cumplimiento del *sabbat*, el estatus de los conversos, etc.

Libros sagrados y textos fundamentales

Tanaj: es el nombre que los judíos dan a las Escrituras (que corresponden a las que los católicos denominan Antiguo Testamento), que están compartimentadas en tres grandes secciones: la Torá, que incluye los cinco primeros libros de la Biblia (Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio), considerados divinos, y que especifica cuáles son las leyes por las que debe regirse la vida de los judíos; los libros de los profetas o *Nevi'im* y los demás escritos o *Ketuvim*.

Talmud: es una recopilación de comentarios rabínicos sobre los textos sagrados judíos. Está conformado por la *Mishná* y la *Guemará*.

Autoridades religiosas y personas consagradas al culto

La máxima autoridad religiosa en el interior de una sinagoga es el rabino. El rabino no es un sacerdote, sino un erudito de la ley judía. Su tarea principal es proporcionar formación religiosa a las personas que asisten a la sinagoga. Eventualmente también puede ser el encargado de circuncidar a los niños y controlar la muerte de los animales de manera ritual.

Organización

Los judíos se organizan fundamentalmente en torno a las sinagogas. Dentro de cada sinagoga se suelen constituir varios grupos destinados a atender las diferentes necesidades que se derivan de la ley judía (alimentación, funerales, etc.). Por otra parte, internacionalmente, a menudo surgen uniones de varias sinagogas que comparten una misma orientación doctrinal.

Ritos más importantes vinculados al momento de la muerte

- En los momentos que preceden la muerte, es probable que el paciente judío pida ser acompañado por un rabino, que rezará determinados salmos y celebrará varios rituales.
- Justo antes de morir, el enfermo o alguna persona en su nombre pronuncia la *shemá* Israel, la profesión de fe de los judíos.
- Una vez muere la persona, es habitual que se quiera tumbar completamente el cuerpo y cubrirle la cara con una tela. Probablemente no se la querrá dejar sola ni a oscuras. Habitualmente la *jevrá kadishá* (o 'hermandad santa'), un grupo que hay en muchas sinagogas formado por personas que se ofrecen voluntarias para acondicionar el cuerpo de los difuntos y llevar a cabo las tareas de acompañamiento de los moribundos, se encarga de todas estas tareas.
- Tras la defunción de una persona, es posible que los familiares deseen enterrarla inmediatamente y que no quieran que se le haga la autopsia al cuerpo. Además, puede ser que algún familiar pida acompañar al difunto constantemente.

Otros

El judaísmo y la donación de órganos

¿Existe un único posicionamiento doctrinal sobre la donación de órganos?

No existe una figura de autoridad reconocida por el conjunto de los judíos, de manera que pueden convivir **múltiples interpretaciones** a la hora de posicionarse ante determinadas cuestiones doctrinales.

Argumentos doctrinales que pueden apoyar la donación

En el judaísmo tiene una importancia primordial el principio denominado *pikuach nefesh*, según el cual la **preservación de la vida humana** pasa por delante de cualquier otro precepto religioso.

El Talmud establece que salvar una vida es una buena obra equivalente a salvar a toda la humanidad:

- «Aquel que salva una vida, es como si hubiera salvado el universo entero» (Talmud, Pirkei de Rabí Eliezer, capítulo 48).

Posicionamientos de personalidades destacadas en favor de la donación

A mediados de los años ochenta el **Gran Rabinato de Israel** se pronunció a favor de la donación y el propio gran rabino se hizo el carné de donante.

Argumentos doctrinales que pueden suponer un impedimento para la donación

Algunas escuelas judías consideran que hay que enterrar el cuerpo íntegro para posibilitar su posterior resurrección.

Asimismo, algunas escuelas judías permiten la donación, pero solo si existe una garantía de que los órganos servirán para salvar vidas y no para otras finalidades, como puede ser la investigación.

Cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de manipular el cuerpo

Para los judíos es importante enterrar el cuerpo lo antes posible. En este sentido, es importante no retenerlo más allá del tiempo estrictamente necesario.

En caso de dudas sobre cómo tratar el cuerpo, es aconsejable contactar con la *jevrá kadishá*, la hermandad dentro de las comunidades judías encargada del acondicionamiento de los cadáveres.

Otras cuestiones que hay que tener en cuenta

Las escuelas más conservadoras dentro del judaísmo no consideran que el fin de la actividad cerebral suponga verdaderamente la muerte de la persona, de manera que solo aceptan la donación cuando se produce la parada cardíaca.

El Estado de Israel aprobó en el año 2008 una ley que regula los trasplantes. Lo cual ha hecho aumentar sensiblemente el número de personas que aceptan la donación.

Recursos

- ➔ Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el judaísmo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-judaisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

RECURSOS

Bibliografía sobre la gestión de la diversidad religiosa

General

- DIPUTACIÓ DE BARCELONA (2006). *Multiculturalitat i dret de culte*. Barcelona: Diputació de Barcelona. Consultable en línea: <https://llibreria.diba.cat/cat/unclick/descargaebook.php?uid=533A30D3AC86F9219B93950229AB81EF8EC5E48FD7D6159502D1E892DFB6586C&c=63028&m=descarga>.
- DISTINTOS AUTORES (2015). *Duellum: no tan sols. Guia sobre celebracions funeràries de creences i conviccions*. Barcelona: Associació UNESCO per al Diàleg Interreligiós (AUDIR), Grup Mémora i Direcció General d'Afers Religiosos de la Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/serveis-funeraris/guia-celebracions-funeraries/Guia_celebracions_funeraries.pdf.
- DISTINTOS AUTORES (2016). *Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa*. 2.ª edición revisada. Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Consultable en línea: https://www.observatorioreligion.es/upload/96/88/Manual_gestion_municipal.pdf.
- GOMES FARIA, R.; HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (2011). *Guía de apoyo a la gestión pública de la diversidad religiosa en el ámbito de la alimentación*. Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Consultable en línea: https://www.observatorioreligion.es/upload/72/04/Guia_alimentacion.pdf.
- GRIERA I LLONCH, M. del M. (2011). *Diversitat religiosa i món local: una mirada a Europa*. Barcelona: Diputació de Barcelona. Consultable en línea: <https://llibreria.diba.cat/cat/unclick/descargaebook.php?uid=54DDC9DD29BF308E26F62670A26023DADBA3D560260E23DF6DE55D1968297806&c=63193&m=descarga>.
- SOBREVIA, X.; TORRADEFLOT, F. (2014). *Atenció religiosa al final de la vida: coneixements útils sobre creences i conviccions*. Barcelona: Obra Social La Caixa. Consultable en línea: <https://fundacionlacaixa.org/documents/2278030/2299512/atencio-religiosa-final-vida.pdf>.

Ética, espiritualidad y servicios sociales

- BENAVENT, E. (2013). *Espiritualidad y educación social*. Barcelona: UOC.
- ROMÁN MAESTRE, B. (2016). *Ética de los servicios sociales*. Barcelona: Herder.
- VILAR, J. (2013). *Cuestiones éticas en la educación social: del compromiso político a la responsabilidad en la práctica profesional*. Barcelona: UOC.

Guías para el respeto a la diversidad de creencias

- GENERALITAT DE CATALUNYA (2008). *Guia per al respecte a la diversitat de creences en l'àmbit funerari*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: <https://afersreligiosos.gencat.cat/ca/que-oferim/recursos-per-a-la-gestio-de-la-diversitat-religiosa/serveis-funeraris-i-cementiris/guia-per-al-respecte-a-la-diversitat-de-creences-en-lambit-funerari/> <https://afersreligiosos.gencat.cat/ca/que-oferim/recursos-per-a-la-gestio-de-la-diversitat-religiosa/serveis-funeraris-i-cementiris/guia-per-al-respecte-a-la-diversitat-de-creences-en-lambit-funerari/>.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2015). *Guia per al respecte a la diversitat de creences a la via pública*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/via-publica/GUIA_RESPECTE_VIA-PUBLICA.pdf.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2015). *Guia per al respecte a la diversitat de creences als centres educatius de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/educacio/guia-escoles/guia_educatius_2015.pdf.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2015). *Guia per al respecte a la diversitat de creences als centres penitenciaris de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/centres-penitenciaris/guia_diversitat_religiosa_presons.pdf.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2015). *Guia per al respecte a la diversitat de creences als centres sanitaris de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/salut/guia-diversitat-creences/Guia_Creences_Centres_Sanitaris.pdf.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2018). *Guia per al respecte a la diversitat de creences als cementiris de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/serveis-funeraris/guia-respecte-diversitat-cementiris/Guia_Cementiris_2018.pdf.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2019). *Guia per al respecte a la diversitat de creences en l'àmbit dels serveis policials*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/serveis-policials/Guia_serveis_policials.pdf.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2021). *Guia per al respecte a la diversitat de creences als serveis socials bàsics de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/serveis-socials/GUIA-Serveis-socials-basics-2021_DEFINITIVA.pdf.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2023). *Guia per al respecte la llibertat religiosa i de consciència en les relacions laborals*. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/02_que-oferim/recursos-gestio-diversitat-religiosa/relacions-laborals/guia-diversitat-creences-ambit-laboral.pdf.

Documentos del Consejo Asesor para la Diversidad Religiosa

- CONSELL ASSESSOR PER A LA DIVERSITAT RELIGIOSA (2013). *La diversitat religiosa en les societats obertes: criteris de discerniment*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/01_qui-som/consell-assessor/01-doc-cadr-cat.pdf.
- CONSELL ASSESSOR PER A LA DIVERSITAT RELIGIOSA (2015). *Acollir el foraster: l'hospitalitat com a deure i actitud espiritual*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/01_qui-som/consell-assessor/03-doc-cadr-cat.pdf.
- CONSELL ASSESSOR PER A LA DIVERSITAT RELIGIOSA (2015). *L'aportació social de les tradicions religioses dins les societats obertes: les religions com a capital sociocultural*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/01_qui-som/consell-assessor/02-doc-cadr-cat.pdf.
- CONSELL ASSESSOR PER A LA DIVERSITAT RELIGIOSA (2017). *El lloc de les tradicions religioses i espirituals en el país que volem: directrius*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/01_qui-som/consell-assessor/04-doc-cadr-cat.pdf.
- CONSELL ASSESSOR PER A LA DIVERSITAT RELIGIOSA (2021). *Diversitat religiosa i mitjans de comunicació. Una expressió de la voluntat de diàleg*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/01_qui-som/consell-assessor/05-doc-cadr-cat.pdf.
- CONSELL ASSESSOR PER A LA DIVERSITAT RELIGIOSA (2021). *La dignitat en les atencions funeràries a Catalunya*. Consultable en línea: https://afersreligiosos.gencat.cat/web/.content/01_qui-som/consell-assessor/06-doc-cadr-cat.pdf.

Bibliografía sobre las diferentes confesiones religiosas

General

- BENTUÉ, A. (2006). *Déu i déus: història de les recerques religioses de l'home*. Barcelona: Claret.
- CAROD-ROVIRA, J. L. (ed.) (2015). *Les religions a Catalunya*. Lleida: Pagès Editors.
- DÍEZ DE VELASCO, F. (2002). *Introducción a la historia de las religiones*. Madrid: Trotta.
- DIRECCIÓ GENERAL D'AFERS RELIGIOSOS. *Baròmetre de la religiositat i de la gestió de la seva diversitat*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: <https://afersreligiosos.gencat.cat/ca/diversitat-religiosa/barometre/>.
- DIRECCIÓ GENERAL D'AFERS RELIGIOSOS. *Mapa religiós de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultable en línea: <https://afersreligiosos.gencat.cat/ca/diversitat-religiosa/mapa-religios-de-catalunya/>.
- ESTRUCH, J. (2015). *Entendre les religions. Una perspectiva sociològica*. Barcelona: Editorial Mediterrània.

- ESTRUCH, J.; GÓMEZ I SEGALÀ, J.; GRIERA, M. del M.; IGLESIAS, A. (2004). *Les altres religions: minories religioses a Catalunya*. Barcelona: Editorial Mediterrània.
- MELLONI, X. (2003). *L'U en la multiplicitat. Aproximació a la diversitat i unitat de les religions*. Barcelona: Editorial Mediterrània.
- POUPARD, P. (1998). *Diccionario de las religiones*. Barcelona: Editorial Herder.
- SMITH, H. (1995). *Las religiones del mundo*. Barcelona: Thassàlia.

Budismo

- ÁVILA, M. (2008). *Una ullada a les religions d'avui: l'hinduisme i el budisme*. Barcelona: Abadia de Montserrat.
- DíEZ DE VELASCO, F. (2013). *El budismo en España*. Madrid: Akal.
- LÓPEZ, D. S. (2009). *El Buddhismo: introducción a su historia y sus enseñanzas*. Barcelona: Kairós.

Iglesia Adventista del Séptimo Día

- VALLS ESTEBANELL, J. et al. (2003). *Compartiendo la esperanza. Cien años de adventismo del séptimo día en España*. Madrid: Editorial Safeliz.

Iglesia católica

- BADA, J. (2003). *Història del cristianisme a Catalunya*. Lleida: Pagès Editors.
- CONSELL PONTIFICI DE LA JUSTÍCIA I DE LA PAU (2005). *Compendi de la doctrina social de l'Església*. Barcelona: Editorial Claret.
- ESGLÉSIA CATÒLICA (2011). *Catecisme de l'Església catòlica*. Barcelona: Editorial Claret.

Iglesias orientales

- JANERAS, S. (2011). *Les esglésies orientals. Història, tradició espiritual i visió ecumènica*. Lleida: Pagès Editors.
- DíEZ DE VELASCO, F. (ed.) (2015). *Las iglesias ortodoxas en España*. Madrid: Akal.

Hinduismo

- VALLVERDÚ, J. (2006). *L'hinduisme*. Barcelona: Editorial UOC.
- SATYANANDA, S. (2013). *L'hinduisme*. Barcelona: Fragmenta Editorial.

Islam

- BRAMON, D. (2016). *L'Islam avui: alguns aspectes controvertits*. Barcelona: Fragmenta.
- GARRETA I BOCHACA, J. (2000). *Els musulmans de Catalunya: immigració i noves comunitats islàmiques*. Lleida: Pagès Editors.
- LÓPEZ BARGADOS, A.; LUNDSTEEN, M.; SOLÉ ARRARÀS, A. (2016). *La pràctica religiosa de les comunitats musulmanes de Barcelona, expressions i problemàtiques*. Barcelona: SAFI. Consultable en línia: https://www.catalunyareligio.cat/sites/default/files/1469796487informe_islamofobia_ajuntament_de_barcelona_20160727.pdf.
- MARÍN I TORNÉ, F. X.; BRAMON, D.; CABEZAS LÓPEZ, J. M. (2005). *Islam i Occident: diàleg de civilitzacions*. Barcelona: Edimurtra.

- MORERAS, J. (1999). *Musulmanes en Barcelona. Espacios y dinámicas comunitarias*. Barcelona: Edicions CIDOB.
- PALACIOS, J. (2009). *Coneixes els nostres veïns musulmans?*. Mataró: Associació Cultural Musulmana Al Ouahda / Associació Cultural Islàmica Annour. Consultable en línea: <https://www.tarragona.cat/serveis-a-la-persona/serveis-socials/observatori-social-de-la-ciutat-de-tarragona/fitxers/altres/eines-per-laccio/coneixes-els-nostres-veïns-musulmans>.

Judaísmo

- BARNES, T. (2006). *Judaísmo: culto, festividades y ceremonias litúrgicas del mundo*. Madrid: San Pablo.
- ESTANYOL, M. J. (2002). *Judaisme a Catalunya, avui*. Barcelona: Editorial Pòrtic.

Protestantismo

- BAUBÉROT, J.; WILLAIME, J. P. (1996). *El protestantismo de la A la Z*. Rubí: Gayata.
- CAROD-ROVIRA, J. L. (2016). *Història del protestantisme als Països Catalans*. Valencia: Tres i Quatre.
- CONSELL EVANGÈLIC DE CATALUNYA (2006). *El protestantisme en 100 paraules*. 1.^a ed. Barcelona: Publicacions del Consell Evangèlic de Catalunya.
- GRIERA, M.; CLOT, A. (2018). *El protestantisme a la ciutat de Barcelona. Retrat d'un col·lectiu heterogeni*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

Sijismo

- FARJAS, A. (2006). *Desh, Pradesh (el meu país, l'altre país): els panjabis a les comarques gironines*. Girona: Diputació de Girona.
- PÁNIKER, A. (2007). *Los sikhs*. Barcelona: Kairós.

Testigos cristianos de Jehová

- FONS I DUOCASTELLA, C.; LUQUE CAPELLES, B. (2008). «Els Testimonis de Jehová: quan la fe truca a la porta». *Materials del Baix Llobregat*, 14, pàgs. 59-64. Consultable en línea: <http://www.raco.cat/index.php/Materials/article/download/139907/327022>.
- IBARS SAMANIEGO, L. (2006). «Los Testigos de Jehová: algunas anotaciones». *Quaderns. Revista de l'Institut Català d'Antropologia*, 7. Consultable en línea: <http://www.antropologia.cat/antiga/quaderns-e/07/lbars.htm>.

Guías sobre donación y confesiones religiosas

- Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el cristianismo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-cristianisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.
- Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el islam. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-lislam-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.
- Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el hinduismo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-lhinduisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.
- Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el sijismo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-sikhisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.
- Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el judaísmo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-judaisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.
- Guía sobre la donación de órganos y tejidos y el budismo. Disponible en: <https://trasplantaments.gencat.cat/ca/detall/article/Triptics-sobre-el-budisme-i-la-donacio-dorgans-i-teixits>.

CONTACTOS

Administraciones públicas

- Organización Catalana de Trasplantes (OCATT) del Servicio Catalán de la Salud: <https://trasplantaments.gencat.cat>
- Dirección General de Asuntos Religiosos de la Generalitat de Catalunya: <https://afersreligiosos.gencat.cat>

Entidades de diálogo interreligioso

- Associació UNESCO per al Diàleg Interreligiós: www.audir.org
- Grup de Treball Estable de Religions: www.grupdereligions.org

Entidades religiosas

Budismo

- Coordinadora Catalana d'Entitats Budistes: <https://www.ccebudistes.org>

Iglesia Adventista del Séptimo Día

- Església Adventista del Setè Dia a Catalunya: <https://adventista.cat>

Iglesia católica

- Conferència Episcopal Tarraconense: www.tarraconense.cat

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días: <https://www.churchofjesuschrist.org/?lang=spa>

Iglesias orientales

- Iglesia Ortodoxa Española: <http://www.iglesiaortodoxa.es>
- Iglesia Ortodoxa Rumana: www.bisericabarcelona.es

Fe bahaí

- Comunitat Bahá'í de Barcelona: <https://bahaibarcelona.org>

Hinduismo

- Comunitat Advaitavidya: <https://advaitavidya.org/ca/advaitavidya>
- Fundació per a la Consciència de Krishna: <https://www.krishnabcn.com>

Islam

- Unió de Comunitats Islàmiques de Catalunya (UCIDCAT): <https://www.islamcat.org>

Judaísmo

- Comunitat Israelita de Barcelona: www.cib.cat

Protestantismo

- Consell Evangèlic de Catalunya: www.consellevangelic.cat

Sijismo

- Sikhs de Catalunya: <https://sites.google.com/view/sikhscatalans>

Testigos Cristianos de Jehová

- Testigos Cristianos de Jehová: <https://www.jw.org/cat>

decide to donate life

決定捐出生命

décidez de donner votre vi

命を捧げることを決意

erabaki bizitza oparitzea

decídete a doar vida

जीवन दान करने का फैसला

beschließen, Leben zu spenden

জীবন দান করার সিদ্ধান্ত নিন

odlučiti darovati život

생명을 기부하기로 결정

decide donar vida

αποφασίσει να δώσει ζωή

memutuskan untuk menderma nyawa

زندگی عطیہ کرنے کا فیصلہ کرتا ہے۔

whakatau ki te koha ora

амьдрал хандивлахаар шийдсэн

bestemmer seg for å donere liv

ඒදහන බෙපච්චාචනච්චිත

kuamua kuchangia maisha

решить пожертвовать жизнью

உயிர் தானம் செய்ய முடிவு

hayatını bağışlamaya karar ver

nquma ukunikela ngokuphila

quyết định hiến mạng sống

يقرر التبرع بالحياة

decideix donar vida

